



**UNIVERSIDAD DE
SOTAVENTO, A.C.**



ESTUDIOS INCORPORADOS A LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE CONTADURÍA

**LA HISTORIA DE LAS CAJAS DE AHORRO Y PRÉSTAMO EN
MÉXICO Y SU ÉXITO COMO FUENTE DE FINANCIAMIENTO
POPULAR.**

TESIS PROFESIONAL

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADO EN CONTADURÍA**

**PRESENTA:
MOISÉS PÉREZ TRUJILLO**

**ASESOR DE TESIS:
C.P.A. CANDELARIA JIMÉNEZ VALENCIA
COATZACOALCOS, VER.**



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Dedicatoria

“Dedico la presente como muestra de gratitud ilimitada, a mis padres y hermanos; quienes me han heredado el tesoro más valioso que puede dársele a un hijo: Amor, a quienes sin escatimar esfuerzo alguno, han sacrificado gran parte de su vida para formarme y educarme. A quienes la ilusión más grande de su vida ha sido convertirme en una persona de provecho. A quienes nunca podre pagarles todo lo que han hecho por mí ni aún con las riquezas más grandes del mundo. A mi novia, por estar conmigo en este momento tan importante y motivarme a seguir adelante. También quiero agradecer a mi asesor, por ayudarme a alcanzar mi meta.”

Por esto y más; Gracias.

-Moisés-

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO I

GENERALIDADES

1.1 . Planteamiento del problema	3
1.2 Hipótesis.....	4
1.3. Objetivos.....	8
1.4. Importancia del estudio.....	10
1.5. Limitación del estudio.....	12

CAPÍTULO II

ANTECEDENTES DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO

2.1. Sistema Financiero Mexicano.....	13
2.1.1. Comisiones Nacionales Supervisoras.....	14
2.2. Antecedentes del Sistema Financiero Mexicano.....	17

CAPÍTULO III

LAS CAJAS DE AHORRO Y PRÉSTAMO (CAJAS POPULARES)

3.1. Antecedentes internacionales: Los Montes de Piedad.....	20
3.2. Las cajas de ahorro y préstamo en México.....	21
3.2.1. El movimiento cajista mexicano.....	22
3.2.2. Sociedades de ahorro y préstamo.....	23
3.2.3. Antecedentes negros que dieron origen a la legalización de de las cajas de ahorro.....	24
3.2.4. La nueva legislación mexicana en materia de ahorro y crédito popular.....	25
3.3. Sociedades de ahorro y préstamo (Sap´s).....	25
3.4. Sociedad Cooperativa.....	27
3.4.1. Cajas de ahorro y préstamo (cajas populares).....	32

CAPÍTULO IV

LAS CAJAS DE AHORRO Y PRÉSTAMO EN MÉXICO: UN DESLINDAMIENTO DEL PAISAJE.

4.1. Las cajas de ahorro popular en México: un deslindamiento del paisaje.....	38
4.2. Diferencia entre un banco y una caja de ahorro y préstamo.....	39
4.3. Nivel de operaciones de las cajas populares.....	40
4.4. Evaluación reciente de las entidades de ahorro y préstamo.....	42
4.5. Beneficios de la regulación.....	49

CAPÍTULO V METODOLOGÍA

5.1. Metodología.....	51
5.2. Sujetos.....	52
5.3. Fuentes primarias y secundarias.....	52
5.4. Población y muestra.....	54
5.5. Técnicas de muestreo.....	55
5.6. Determinación del tamaño de la muestra.....	57
5.7. Material.....	58
5.7.1. La encuesta.....	58
5.7.2. La entrevista.....	60
5.8. Procedimiento.....	61

CAPÍTULO VI

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN APLICADAS.

6.1. Análisis y evaluación de las encuestas.....	63
6.2. Análisis y evaluación de las entrevistas.....	71

CAPÍTULO VII

7.1. Las cajas de ahorro y préstamo como opción de ahorro, inversión y financiamiento.....	92
--	----

CONCLUSIONES

BIBLIOGRAFIA

ANEXOS

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo fue realizado con la finalidad de dar a conocer las características esenciales que han sido las detonantes en el creciente éxito de las cajas de ahorro y préstamo, mejor conocidas como “cajas populares”. Su objetivo principal es mostrar un panorama general del origen, evolución y situación actual de las mismas.

La mayoría de las personas al escuchar hablar de cajas de ahorro piensan en una institución financiera informal carente de seguridad, confianza y legalidad. Vienen a su mente recuerdos de fraudes efectuados por dirigentes de este tipo de instituciones, ocasionando como consecuencia que se tenga una imagen negativa y desfavorable. En sus inicios este tipo de instituciones carecían de supervisión y regulación, pero a partir de 1991 han pasado a formar parte del Sistema Financiero Mexicano y en la actualidad cuentan con su propio marco legal.

En general este trabajo se enfoca a mostrar más que nada la evolución que han sufrido las cajas de ahorro desde sus orígenes hasta nuestros días, se busca mostrar de manera sencilla el funcionamiento, la manera de operar y su papel dentro del Sistema Financiero Mexicano.

En resumen, los servicios financieros juegan un papel crucial en la vida económica de la gente de escasos recursos en México. Espero que al finalizar la presente lectura se haya cumplido con el objetivo principal de la misma, el cual es concientizar a la población de la importancia del papel que desempeñan las cajas de ahorro y préstamo en la vida de las personas de escasos recursos. Asimismo, que se haya recuperado la confianza (si es que se había perdido) en las instituciones financieras de este tipo.



Generalidades



“Espero ser juzgado por lo que he escrito, no por lo que he dicho o me han hecho decir. Yo soy sincero en este momento, pero quizá dentro de media hora ya no esté de acuerdo con lo que he dicho.”

Jorge Luis Borges

Capítulo I

GENERALIDADES

1.1 Planteamiento del problema.

“El planteamiento del problema es la primera fase de la investigación y la más importante, porque su función consiste en orientar todo el trabajo, por tanto, el más pequeño error o deficiencia repercutirá en todo el desarrollo de la investigación.”¹

“El planteamiento del problema es la fase inicial en todo proceso investigador y es además la más importante, porque determina y encauza todas las acciones que habrán de seguirse posteriormente. Un planteamiento mal delimitado hará engorrosa e interminable la búsqueda de datos.”²

La formulación del problema, a se inicia exponiendo términos generales, a veces precisos, la cuestión que se pretende estudiar, a medida que se avanza en el proceso de investigación y se consultan datos empíricos y revisan diversas consideraciones teóricas y elementos históricos sobre el asunto, el problema empieza a plantearse en forma más clara y precisa.³

Hay dos formas de plantearse el problema, la condicional y la interrogativa, en la primera la investigación pretende determinar la inquietud o desacuerdo; la segunda es en forma de pregunta.

La función del planteamiento del problema consiste en revelar al investigador si su proyecto de investigación es viable, dentro de sus tiempos y recursos disponibles.

Los pasos para determinar el objeto de la investigación son:

¹ MERCADO, Salvador, *¿Cómo hacer una tesis?*, 3ª ed. México, Porrúa, 2002, p. 12.

² <http://www.monografias.com/trabajos15/investigacion-cuantitativa/investigacion-cuantitativa.shtml>

³ ROJAS SORIANO, Raúl, *Guía para realizar investigaciones sociales*, 34ª. ed. México, Plaza Valdez, 2002, pp. 69-70.

- La delimitación del objeto en el espacio físico-geográfico
- La delimitación en el tiempo
- La delimitación semántica.
- La selección del problema que será objeto de
- Determinación de los recursos disponibles

La Formulación del Problema es la parte conclusiva del Planteamiento del Problema, formular un problema es hacer una pregunta plausible e interesante preferentemente acerca de las causas, el origen, el que, el dónde, el cómo, el cuanto, etc., que expliquen un hecho o fenómeno.

El planteamiento del problema de la investigación es la delimitación clara y precisa del objeto de la investigación que se realiza por medio de preguntas, lecturas, encuestas pilotos, entrevistas, etc., ya que de un buen planteamiento depende el éxito del resultado.

En el presente trabajo de investigación haremos referencia al Sistema Financiero Mexicano, el cual se define como el conjunto de organismos e instituciones que captan, administran y canalizan a la inversión, el ahorro dentro del marco legal que corresponde en territorio nacional. ⁴Consideramos una de las instituciones integrantes del sistema financiero mexicano, las cajas de ahorro y préstamo; por lo que al plantear el problema significa reducirlo a la siguiente pregunta: ¿Cuáles son los factores que determinan el crecimiento y desarrollo de las cajas de ahorro y préstamo como fuente de inversión y financiamiento de la clase popular en México?

1.2 Hipótesis.

Representa un elemento fundamental en el proceso de investigación. Luego de formular un problema, el investigador enuncia la hipótesis, que orientará el

⁴<http://www.amaii.com.mx/AMAII/Portal/cfpages/contentmgr.cfm?fuente=nav&docId=7&docTipo=1>

proceso y permitirá llegar a conclusiones concretas del proyecto que recién comienza.

La hipótesis bien formulada tiene como función encausar el trabajo que se desea llevar al efecto y permite derivar los objetivos del estudio constituyéndose en la base de los procedimientos de investigación.

La hipótesis ocupa un lugar primordial en la investigación al proporcionar los elementos necesarios que permitirán llegar a los datos que nos ayudarán a resolver el problema planteado.

“La hipótesis es una proposición, condición o principio que se supone sin certeza con el fin de derivar sus consecuencias con hechos lógicos y, por este método comprobar su concordancia con hechos conocidos o que puedan determinarse, es una proposición anunciada para responder tentativamente a un problema”.⁵

Para plantear una hipótesis adecuada, debemos de tener en cuenta los siguientes puntos:

- Formularse en términos claros, es decir, emplear palabras precisas que no den lugar a múltiples interpretaciones. La claridad con que se formulen es fundamental, debido a que constituyen una guía para la investigación.
- Tener un referente empírico, ello hace que pueda ser comprobable. Una hipótesis sin referente empírico se transforma en un juicio de valor al no poder ser comprobable, verificable, carece de validez para la ciencia.

La hipótesis debe ser producto de la observación objetiva y su comprobación, estar al alcance del investigador.

Para que podamos formular una hipótesis de manera adecuada esta debe de cumplir con los siguientes requisitos:

- Permitir ser comprobada, es decir, establecer claramente su referente empírico.

⁵ <http://www.monografias.com/trabajos15/hipotesis/hipotesis.shtml>

- Estar en correlación y armonía con el conjunto de las hipótesis del proyecto de la investigación
- Ser susceptible de ser cuantificada.

Las hipótesis, naturalmente, serán diferentes según el tipo de investigación que se esté realizando. En los estudios exploratorios, a veces, el objetivo de la investigación podrá ser simplemente el de obtener los mínimos conocimientos que permitan formular una hipótesis.

Roberto Hernández Sampeire ⁶ considera los siguientes tipos de hipótesis:

- **Hipótesis nula.** Para todo tipo de investigación en la que tenemos dos o más grupos, se establecerá una hipótesis nula.

La hipótesis nula es aquella que nos dice que no existen diferencias significativas entre los grupos.

Una hipótesis nula es importante por varias razones:

- Es una hipótesis que se acepta o se rechaza según el resultado de la investigación.
- El hecho de contar con una hipótesis nula ayuda a determinar si existe una diferencia entre los grupos, si esta diferencia es significativa, y si no se debió al azar.

No toda investigación precisa de formular hipótesis nula. Recordemos que la hipótesis nula es aquella por la cual indicamos que la información a obtener es contraria a la hipótesis de trabajo.

- **Hipótesis conceptual.** Es la hipótesis que se formula como resultado de las explicaciones teóricas aplicables a nuestro problema. Nos ayuda a explicar desde el punto de vista teórico el fenómeno que estamos investigando.

⁶ HERNÁNDEZ SAMPEIRE, Roberto, Metodología de la investigación, 2da. Ed. México, Mac. Graw Hill, 2000, pp. 22-26.

Es la hipótesis orientadora de la investigación, intenta enfocar el problema como base para la búsqueda de datos. No puede abarcar más de lo propuesto en los objetivos de la investigación o estar en desacuerdo con ellos.

- **Hipótesis de trabajo.** Es aquella que le sirve al investigador como base de su investigación, o sea, trata de dar una explicación tentativa al fenómeno que se está investigando. Ésta es la hipótesis que el investigador tratará de aceptar como resultado de su investigación, rechazando la hipótesis nula.

Se dice que la hipótesis de trabajo es operacional por presentar cuantitativamente (en términos medibles) la hipótesis conceptual o general.

- **Hipótesis alternativa.** Para no perder tiempo en búsquedas inútiles, es necesario hallar diferentes hipótesis alternativas como respuesta a un mismo problema y elegir entre ellas cuáles y en qué orden vamos a tratar su comprobación.

Toda hipótesis constituye, un juicio o proposición, una afirmación o una negación de algo. Sin embargo, es un juicio de carácter especial. Las hipótesis son proposiciones provisionales y exploratorias y, por tanto, su valor de veracidad o falsedad depende críticamente de las pruebas empíricas disponibles. En este sentido, la replicabilidad de los resultados es fundamental para confirmar una hipótesis como solución de un problema.

La hipótesis de investigación es el elemento que condiciona el diseño de la investigación y responde provisionalmente al problema, verdadero motor de la investigación. Como se ha dicho esta hipótesis es una aseveración que puede validarse estadísticamente. Una hipótesis explícita es la guía de la investigación, puesto que establece los límites, enfoca el problema y ayuda a organizar el pensamiento.

De lo anterior podemos deducir lo siguiente; una hipótesis es una proposición aceptable que ha sido formulada a través de la recolección de información y datos, aunque no está confirmada sirve para responder de forma tentativa a un problema

con base científica. Para lo cual en la presente investigación acerca de las cajas de ahorro y préstamo y su éxito como fuente de financiamiento popular la hipótesis planteada es la siguiente:

“Las cajas de ahorro y préstamo constituyen una opción de inversión y financiamiento, otorgando mayores rendimientos y tasas de interés competitivas, aunque, su riesgo tanto de inversión como de financiamiento es alto, proporcionan servicios financieros más accesibles a la clase popular que la banca comercial.”

1.3 Objetivos.

Son el enunciado claro y preciso de las metas que se persiguen. El objetivo del investigador es llegar a tomar decisiones y a una teoría que le permita generalizar y resolver en la misma forma problemas semejantes en el futuro. Los métodos que se elijan deben ser los más apropiados para el logro de los objetivos⁷.

Todo trabajo de investigación es evaluado por el logro de los objetivos mediante un proceso sistemático, los cuales deben haber sido previamente señalados y seleccionados al comienzo de la investigación. La sistematización hace posible el planeamiento de estrategias válidas para el logro de objetivos. Por esta razón los objetivos tienen que ser revisados en cada una de las etapas del proceso; el no hacerlo puede ocasionar fallas en la investigación con la misma intensidad en que se presentan fallas en los objetivos.

La evaluación de la investigación se realiza en base a los objetivos propuestos y pueden ser sumativa, es decir, progresiva, esto lleva a clasificar los distintos niveles de resultados que se quieren lograr en la investigación. Si la investigación es planeada científicamente, debe tener validez en cada una de sus etapas en razón de objetivos y el logro de este en cada etapa es lo que permite pasar a la siguiente.

⁷ TAMAYO Y TAMAYO, Mario, El Proceso de la Investigación, 3ra ed. México, Limusa Noriega Editores, pp.72-90

Al finalizar la investigación, los objetivos han de ser identificables con los resultados; es decir, toda la investigación deberá estar respondiendo a los objetivos propuestos.

Los objetivos generales dan origen a objetivos específicos que indica lo que se pretende realizar en cada una de las etapas de la investigación. Estos objetivos deben ser evaluados en cada paso para conocer los distintos niveles de resultados. La suma de los objetivos específicos es igual al objetivo general y por tanto a los resultados esperados de la investigación. Conviene anotar que son los objetivos específicos los que se investigan y no el objetivo general, ya que este se logra de los resultados.

Dice un autor que el más torpe de los hombres se distingue del más inteligente de los animales, en que el hombre se fija objetivos, es decir, traza metas por alcanzar y en el caso de la investigación, esta no es la excepción, definiendo los objetivos como el enunciado que expresa lo que se quiere lograr al desarrollar el estudio. Los objetivos deben formularse en forma sencilla, clara, precisa y con posibilidades de alcanzar.

Los objetivos por tanto, indican hacia donde conducirán nuestros esfuerzos en el proceso de investigación. El objetivo principal de la presente investigación acerca de las cajas de ahorro y préstamo y su éxito como fuente de financiamiento popular, es proporcionar una perspectiva al lector para que éste conozca los factores que han influido para convertir a las cajas de ahorro y préstamo en una fuente de financiamiento exitosa entre la clase popular de nuestro país, además de mencionar las diferencias esenciales entre la banca múltiple y las cooperativas de ahorro y préstamo.

Al finalizar la lectura de la presente investigación el lector será capaz de:

- Conocer la perspectiva general de las cajas de ahorro y préstamo en México.
- Comprender el marco que ocupan las cajas de ahorro y préstamo dentro del sistema financiero mexicano.

- Distinguir el marco legal dentro del cual se encuentran las cajas de ahorro y préstamo en México.
- Distinguir las diferencias esenciales entre un banco comercial y una caja de ahorro y préstamo.
- Identificar y conocer cuáles son las opciones de inversión y financiamiento que ofrecen las instituciones que conforman las cajas de ahorro y préstamo, además de otros productos y servicios financieros que ofrecen.
- Determinar cuáles de las opciones de inversión, de financiamiento y de otros servicios constituyen los factores que determinan el éxito de las cajas de ahorro y préstamo.

1.4 Importancia del estudio.

La investigación nos ayuda a mejorar el estudio porque nos permite establecer contacto con la realidad a fin de que la conozcamos mejor. Constituye un estímulo para la actividad intelectual creadora. Ayuda a desarrollar una curiosidad creciente acerca de la solución de problemas, además, contribuye al progreso de la lectura crítica.

La presente investigación, tiene desde mi perspectiva, una importancia relevante, pues tiene un doble propósito, en lo personal me será útil para incrementar mis conocimientos relacionados con las cajas de ahorro y préstamo, además de servir de apoyo a los interesados en general para la comprensión de su funcionamiento, así como de los factores detonantes del éxito de las cajas de ahorro como fuente de financiamiento popular.

1.5 Limitación del estudio.

Es pertinente dar al problema una formulación lógica, adecuada, precisar sus límites, su alcance, para ello es necesario tener en cuenta los siguientes factores:

- Viabilidad: lo importante es que el investigador debe verificar la posibilidad de conseguir fuentes de datos para el desarrollo de su estudio, ya sean del grado primario o secundario.

- Lugar o espacio donde se llevara a cabo la investigación.
- Tiempo. Si el asignado me da la cobertura del estudio o debo disponer de uno en caso de imprevistos.
- Financiación. Si se va a implementar algo que cantidad de dinero se dispone para ello o, si solo será un estudio de factibilidad.

Para la realización de esta investigación cabe señalar las limitaciones más importantes que se presentaron en el momento de realizar la investigación.

- La falta de experiencia en el tema.
- Restricciones a la información proporcionada de manera directa por este tipo de instituciones.



Antecedentes del Sistema Financiero Mexicano



El desarrollo económico depende no tanto de identificar la combinación óptima de los recursos y factores de producción, sino en descubrir los recursos y habilidades que están escondidos, dispersos, o mal utilizados.

Albert Hirschman

Capítulo II

ANTECEDENTES DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO

2.1 Sistema Financiero Mexicano

Es el conjunto de leyes, reglamentos, organismos e instituciones que se encargan de captar los recursos económicos de algunas personas para ponerlos a disposición de otras empresas o instituciones gubernamentales que generan orientan y dirigen el ahorro y la inversión, son los que ponen en contacto la oferta y la demanda de dinero en nuestro país.

¹El sistema financiero mexicano está integrado por:

1. Las autoridades financieras, que son un conjunto de instituciones públicas las cuales regulan, supervisan y protegen nuestros recursos ante las instancias financieras.
2. Los intermediarios financieros, que son instituciones que captan, administran y canalizan el ahorro y la inversión para prestarlo a quienes necesitan dinero.

Los dos pilares rectores del sistema financiero mexicano son:

1. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
2. El Banco de México (Banxico).

La SHCP es una dependencia perteneciente al gobierno federal y es la encargada de planear el sistema financiero mexicano.

1

<http://www.uaim.edu.mx/webcarreras/carreras/GESTION%20FISCAL/TRIMESTRE04/Sistema%20Financiero%20Mexicano.pdf>

El Banco de México es un organismo autónomo, y su finalidad es proveer moneda nacional a la economía del país y coordinar, evaluar y vigilar el sistema de pagos en el país.

Otras de las instituciones financieras son:

- Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)
- Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), todas dependientes de la Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público, y
- Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar).

Dos organismos descentralizados que desempeñan un importante papel para un desarrollo equilibrado del SFM son:

- La Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef), y
- El Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB).

2.1.1 Comisiones Nacionales Supervisoras

Son órganos desconcentrados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, regulan y supervisan las acciones específicas de las instituciones financieras.

Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)

Es el órgano desconcentrado de la SHCP encargado de supervisar a:

- Bancos (comerciales y de desarrollo)
- Sofoles
- Sociedades de información crediticia
- Entidades de ahorro y crédito popular
- Organizaciones y actividades auxiliares del crédito
- Sofomes Entidades Reguladas (ER)
- Casas de bolsa, y
- Sociedades de inversión.

La CNBV lleva a cabo las siguientes funciones:

- Procura la estabilidad y correcto funcionamiento de las instituciones financieras.
- Mantiene y fomenta el sano y equilibrado desarrollo del sistema financiero en su conjunto, para proteger los intereses de los usuarios.
- Supervisa y regula a las personas físicas y morales cuando realizan actividades financieras previstas en la ley.

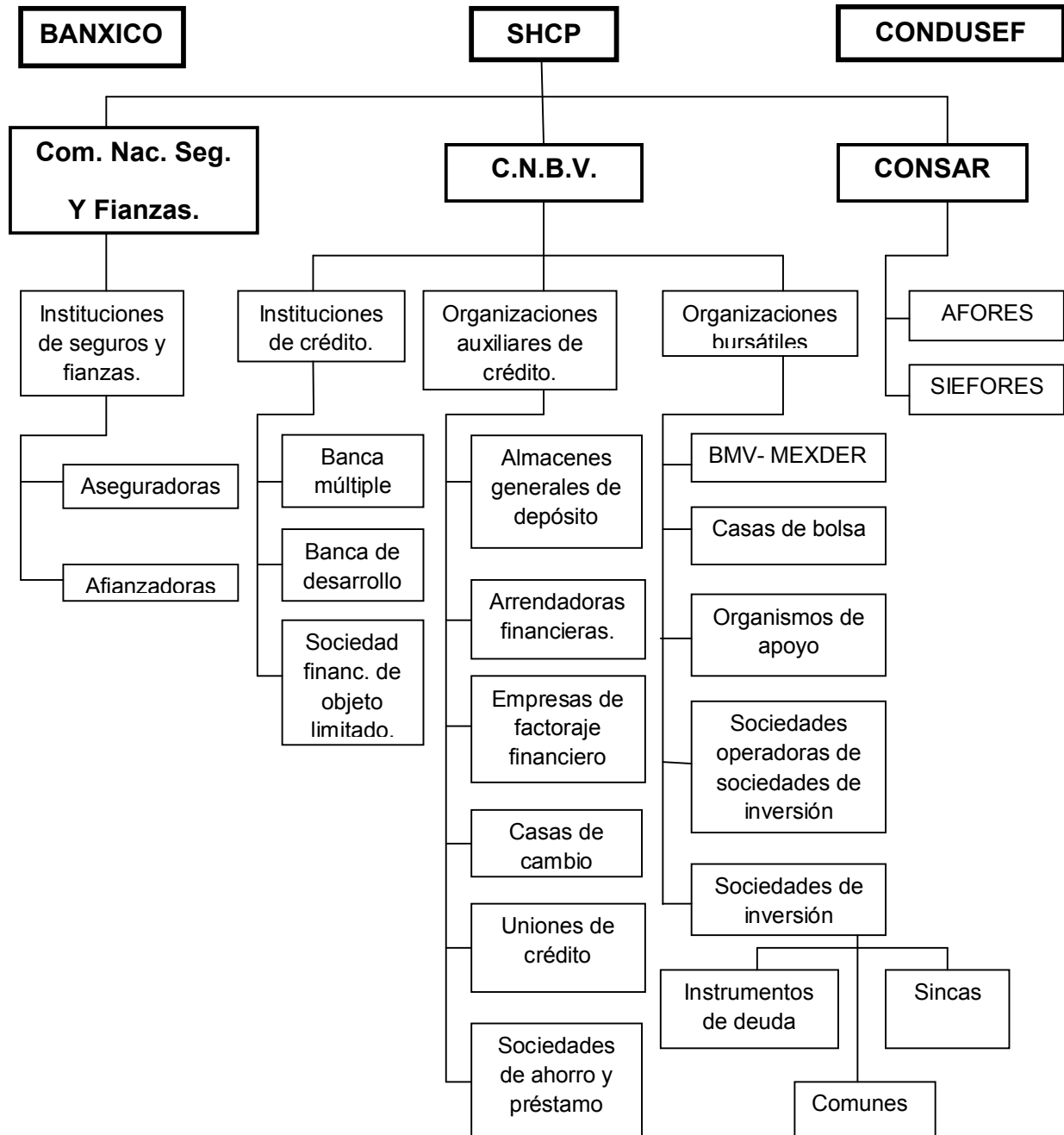
Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef)

Es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal que tiene una doble misión: fomentar la cultura financiera por un lado, y proteger y defender los derechos e intereses de las personas que utilizan o contratan un producto o servicio financiero nacional, por el otro.

Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB)

Es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal que tiene personalidad jurídica y patrimonio propio. Fue creado en el año 1999 (con fundamento en la Ley de Protección al Ahorro Bancario) para mantener la confianza y estabilidad del sistema bancario y establecer los incentivos necesarios para que exista mayor disciplina en el mercado.

ESTRUCTURA DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO



2.2 Antecedentes del Sistema Financiero Mexicano

Época prehispánica

No podemos hablar de un sistema financiero formal en México antes de la conquista, puesto que las transacciones se hacían por trueque. El pago en especie predominaba entre los mercaderes y artesanos y el pago en trabajo agrícola era esencial para la economía. No se conoce información alguna sobre libertad de mercado y se sabe que el gobierno tenía una fuerte participación en la economía, ya que controlaba los recursos fundamentales: tierra, trabajo, proceso productivo y redistribución de la riqueza. Entre los aztecas no se permitía la concentración de la riqueza, sino que se distribuía a través de ceremonias y fiestas. Los comerciantes realizaban transacciones con otros pueblos fundamentalmente por mandato del rey, y al mismo tiempo actuaban como espías o embajadores. Solo los mercados más importantes como el de Tlatelolco permanecían abiertos todos los días; los otros se celebraban cada cinco días y estaba prohibido realizar operaciones fuera de los tiempos y lugares determinados. Las mercancías de uso más generalizado como medios de intercambio eran el cacao, de poco valor; mantas, llamadas *quachtli*, de un valor más elevado; oro en polvo y plumas.²

De esta época conservamos el fuerte papel rector del Estado en la economía, así como el despilfarro en las celebraciones que en esa época se realizaban con fines religiosos y redistributivos.

Período colonial.

Podemos dividir al periodo colonial en tres épocas, en la última de las cuales surgió el actual Sistema Financiero Mexicano. La primera época, la de euforia, se caracterizó por el saqueo de América y el reparto del botín.

La segunda época coincidió con la depresión en Europa. En este periodo el gobierno virreinal cobró mucha fuerza, pero se corrompió con la venta de cargos

² VILLEGAS HERNANDEZ, Eduardo y ORTEGA OCHOA, Rosa María, Sistema Financiero Mexicano, Mc Graw Hill, México, 1997, pp. 6-9

públicos y dejó de rendir cuentas al gobierno español. La principal fuerza económica y política es la Iglesia católica, que actúa como prestamista para financiar diferentes actividades de la economía.

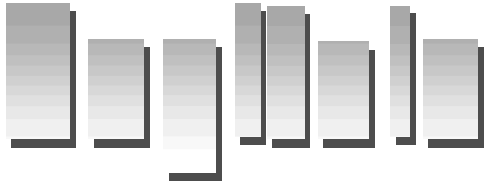
En este contexto de mayor control y crecimiento económico de la Colonia, el gobierno español se vio en la necesidad de crear instituciones de crédito para sustituir a la Iglesia y restar importancia a los comerciantes. La primera institución de crédito prendario fue el Monte de Piedad de Ánimas (antecesor del Nacional Monte de Piedad), fundado en 1775 por Pedro Romero de Terreros a través de la Real Cédula de 2 de Junio de 1774.

La tercera etapa fue aquella en la cual los Borbones fortalecieron el control político y económico de la corona en la Nueva España.

De esta etapa heredamos el papel rector del Estado en la Economía, la oposición de la Iglesia y los comerciantes a medidas gubernamentales que afectan sus intereses y el nacimiento de las instituciones de crédito de nuestro actual sistema financiero.

Periodo independiente

Fue el periodo posterior a la guerra de independencia, periodo en el cual la creación de las instituciones bancarias en el país vino a solucionar problemas económicos, como la ociosidad de recursos monetarios que no den ningún rendimiento particular ni colectivo; Con la creación vino la emisión de billetes y monedas para fines transaccionales, la intermediación financiera para fomentar el comercio nacional e internacional.



Cajas De Ahorro y Préstamo (Cajas Populares)



Argumentar que no pueden realizarse operaciones bancarias con las personas de escasos recursos debido a que carecen de garantía, es como decir que el hombre no puede volar porque no tiene alas.

Dr. Mohammed Yunus

Capítulo III

LAS CAJAS DE AHORRO Y PRÉSTAMO (CAJAS POPULARES).

3.1. Antecedentes internacionales: los Montes de Piedad

El origen de las cajas de ahorros está vinculado históricamente a las instituciones de tipo benéfico, especialmente a los Montes de Piedad³. Éstos surgieron en la Italia del siglo XV, a iniciativa de los franciscanos, quienes otorgaban préstamos prendarios *sin interés* para satisfacer necesidades más elementales. Inicialmente, tanto las cantidades prestadas como los gastos de administración se nutren de limosnas y donativos que los monjes lograban de algunas personas pudientes. No obstante, estos recursos pronto se manifestaron insuficientes y se hace necesario cobrar intereses, hecho que supuso críticas dentro de la Iglesia Católica. Estas críticas no serían atemperadas hasta que el Concilio de Letrán en 1515 se admitió la posibilidad de establecer un moderado interés por los préstamos prendarios. El Concilio de Trento⁴ (1545-1563) proclamó el carácter benéfico de los Montes de Piedad.

En el siglo XVIII, los Montes de Piedad están patrocinados por la iniciativa real, manteniéndose la inspiración benéfico-religiosa de su funcionamiento.

A medida que las circunstancias socioeconómicas fueron cambiando, se crearon en los propios Montes de Piedad, Cajas de Ahorro, para fomentar el ahorro entre las clases más humildes.

³ Los **Montes de Piedad** (del italiano *Monte di Pietà*) eran entidades benéficas donde los pobres podían obtener sumas en metálico empeñando sus pertenencias y así satisfacer sus necesidades más primarias.

⁴ El **Concilio de Trento** fue un concilio ecuménico de la Iglesia Católica Romana desarrollado en periodos discontinuos durante 25 sesiones, entre el año 1545 y el 1563. Tuvo lugar en Trento, una ciudad del norte de la Italia actual, que entonces era una ciudad libre regida por un príncipe-obispo.

El concepto de *Caja de Ahorros* no aparecerá en Europa (concretamente en Gran Bretaña) hasta la segunda mitad del siglo XVIII, fundado en el pensamiento de Jeremy Bentham (1748-1832). Bentham considera las Cajas de Ahorro como un instrumento de mejora de las condiciones de vida de las clases trabajadoras, a través de la remuneración del ahorro, lo que proporcionaba un nivel de seguridad económica superior.

A finales del siglo XVIII y principios del XIX se constata la expansión de estas instituciones en países como Alemania e Inglaterra, donde la reforma protestante supuso el rechazo al planteamiento piadoso de los Montes de Piedad. Las primeras Cajas de Ahorro se fundaron en Alemania durante la segunda mitad del siglo XVIII. (Brunswick, 1765 y Hamburgo, 1768).⁵

3.2. Las cajas de ahorro y préstamo en México

En 1775, en la Ciudad de México se funda el Sacro y Real Monte de Piedad y Ánimas. En principio, los préstamos no generaban intereses, pero al detectar que las aportaciones de los donantes no eran suficientes para absorber los costos de operación, la Junta de Gobierno del Monte estableció una tasa de interés del 6.25 % para todos sus préstamos, en la actualidad, ahora llamado Nacional Monte de Piedad. Esta institución sigue cumpliendo las funciones y objetivos que le dieron nacimiento, tanto en el D.F; como en otras 22 Entidades Federativas.

Además del Monte de Piedad, en 1904 se fundó un Monte de Piedad Privado a iniciativa de la Sra. Luz Saviñón, el cual lleva su nombre. Cabe mencionar, que estas instituciones operan sin subsidios gubernamentales y destinan a obra social sus remanentes de operación.

A finales del Siglo XIX Don José Barbier, de origen español convenció a varios personajes de la época, entre ellos al Gral. Vicente Riva Palacio, para introducir las cajas de ahorro en México.

⁵ http://es.wikipedia.org/wiki/Historia_de_las_cajas_de_ahorros_espa%C3%B1olas

En 1903, Don Miguel Palomar y Vizcarra promovió las cooperativas de ahorro y crédito del modelo Raiffeissen⁶ y en 1913, siendo diputado, presentó ante el Congreso del Estado de Jalisco un proyecto tendente a promover la creación de ese tipo de entidades, el cual fue aprobado en abril de ese mismo año; en éste se establecían que las cooperativas además de las operaciones de intermediación financiera podían ofrecer la realización de compra- venta por cuenta de sus socios.

Un nuevo intento para crear un sistema de ahorro y crédito cooperativo en nuestro país corrió a cargo del Ing. Alberto García Granados en el año de 1921, quien patrocinó una caja de crédito rural en su hacienda ubicada en el Estado de México. Aplicó para ello el trabajo de investigación sobre el modelo cooperativista de Raiffeissen que presentó ante la Academia Mexicana de Jurisprudencia y Legislación.

3.2.1. El movimiento Cajista Mexicano (1951-1991).

El sacerdote Pedro Velázquez, Director del Secretariado Social Mexicano, gestionó becas para que dos jóvenes sacerdotes, viajaran a Canadá y estudiaran los métodos de la educación popular y el funcionamiento de las cooperativas de ahorro y crédito. Del viaje realizado llegaron a la conclusión que el éxito del movimiento cajista en Canadá se había fundado en principios de solidaridad, organización y la toma de conciencia por parte de sus miembros de que la educación y el esfuerzo son los mejores medios para alcanzar la superación personal. A su regreso a México, junto con el padre Pedro y otros de sus colegas, iniciaron lo que posteriormente sería el movimiento cajista mexicano. Para 1951, ya habían organizado varios centros sociales para trabajadores, los cuales se reunían semanalmente para discutir sus problemas y la forma y medios de solucionarlos, con la ayuda de los sacerdotes. De estos grupos surgieron varias cajas de ahorros, inicialmente dirigidas por sacerdotes, quienes de manera paulatina dejaban la administración para que tuvieran una existencia autónoma y

⁶ Friedrich Wilhelm Raiffeisen fue en el siglo XIX el inspirador en Alemania, de la formación de organizaciones comunitarias dedicadas al crédito.

desligada de la Iglesia. La primera caja en surgir fue León XIII, creada en octubre de 1951.

En 1954 se creó el primer congreso nacional de cajas populares, el cual fue el punto de partida para la organización en federaciones. De acuerdo con el modelo canadiense, las Federaciones se crearon como un órgano aglutinador para coordinar esfuerzos y servicios. De esta forma, en 1964 surge la Confederación Mexicana de Cajas de Ahorro.

Aunque las cajas confederadas mexicanas operaban con pleno apego a los principios cooperativistas, no estaban constituidas formalmente como sociedades cooperativas, ya que la legislación mexicana no reconocía la figura de la cooperativa de ahorro y crédito. Esto tuvo como consecuencia la búsqueda de otras formas asociativas, particularmente la de asociaciones civiles.

En un principio, el personal que laboraba en las cajas, las federaciones y en la misma confederación, lo hacía en su tiempo libre, sin remuneración alguna, pero la evolución del movimiento y las necesidades crecientes de servicios originaron que se reconociera la necesidad de contratar personal capacitado, de tiempo completo, para atender la operación, lo cual provocó que los gastos de operación se incrementaran, y como consecuencia, las cuotas de las Cajas para la Federación se incrementaron y a su vez las de la Federación para la Confederación. Esta situación provocó la separación de algunas cajas que consideraron a este nuevo esquema de operación como mercantilista. Algunas de estas cajas regresaron al esquema confederado.

3.2.2. Sociedades de Ahorro y Préstamo

En febrero de 1989 un estudio realizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros (CNBS) provocó que las autoridades financieras tomaran conciencia de la necesidad de crear un marco regulatorio para las cajas de ahorro abiertas a fin de que se pudieran incorporar al sistema financiero formal. Con este propósito, el 27 de diciembre de 1991 se publicó un decreto que reformó y adicionó a la Ley

General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito la figura de la Sociedad de Ahorro y Préstamo como organización auxiliar del crédito.

3.2.3 Antecedentes negros que dieron origen a la legalización de las cajas de ahorro.

En todo el país proliferaron las cajas de ahorro, que ofrecían atractivos rendimientos y préstamos flexibles, pero a cambio de estar al margen de la regulación y las garantías al ahorrador que otorga el sistema bancario. Así, surgieron casos como el de la Caja El Arbolito, que en Mexicali, defraudó en 1996 a más de 42 mil familias, y sus propietarios fueron acusados de un fraude por más de mil 800 millones de pesos; o como el del llamado “Rey de las Cajas de Ahorro” a quien en el año 2000, las autoridades decidieron congelar las cuentas de La Caja Popular Nayarita después de descubrir socios fantasma en su lista de ahorradores y el presunto lavado de dinero del cártel de los hermanos Amezcua. Esta caja popular operaba desde 1996 y contaba con 8 mil 300 ahorradores que depositaron más de 120 millones de pesos. De acuerdo con información del periódico La Jornada, José Cirilo Ocampo Verdugo fundó un imperio que llegó a abarcar 25 estados de la República. El llamado Rey de las Cajas de Ahorro aguardaba en su expediente cinco autos de formal prisión y 20 órdenes de aprehensión emitidos por jueces de los fueros común y federal en los estados de México, Veracruz, Colima, Durango, Puebla, Jalisco y el Distrito Federal. A partir de 2005 las cajas de ahorro sólo pueden operar bajo la figura de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo o como Sociedades Financieras Populares. Para ello, teóricamente, deben estar afiliadas a federaciones y confederaciones con el fin de integrar un fondo o seguro de protección del ahorro similar al de los bancos.⁷

⁷ <http://almargenoaxaca.wordpress.com/2010/05/02/cajas-de-ahorro-impunidad-y-fraude-van-de-la-mano/>

3.2.4 La Nueva Legislación Mexicana en Materia de Ahorro y Crédito Popular

Con los antecedentes y las experiencias tenidas se hizo impostergable dar orden y organizar al sector de ahorro y crédito popular por lo que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público retomó la iniciativa de crear una ley especial para esas entidades, utilizando para ello ideas y elementos de los proyectos anteriores y adicionando otros, derivados de grupos de trabajo internos y de consultas con algunas personas y organismos del sector.

Finalmente, con fechas 1 y 4 de junio del 2001, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación la Ley Orgánica del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C., (BANSEFI) que sustituyó al Patronato del Ahorro Nacional, (PAHNAL) y la Ley de Ahorro y Crédito Popular, que constituyen los instrumentos jurídicos con base en los que deberá organizarse el sistema mexicano de ahorro y crédito popular.⁸

3.3. Sociedades de Ahorro y Préstamo (SAP's).

Son personas morales con personalidad jurídica y patrimonio propios, de capital variable, no lucrativas, en la que la responsabilidad de sus socios se limita al pago de sus aportaciones. Tendrán duración indefinida, con domicilio en el territorio nacional y su denominación deberá ir siempre seguida de las palabras “Sociedad de Ahorro y Préstamo”.

Son sociedades reconocidas e incorporadas como organizaciones auxiliares de crédito a partir del 27 de Septiembre de 1991.

La adhesión y retiro de los socios en este tipo de entidad es libre, con igualdad de derechos y obligaciones; las partes sociales (acciones) no dan derecho a sus socios a percibir dividendo o rendimiento alguno, no se perciben fines de lucro y se espera el mejoramiento social y económico de los socios promoviendo el desarrollo regional.

⁸ <http://www.condusef.gob.mx/index.php/instituciones-financieras/entidades-de-ahorro-y-credito-popular>

Las Sap's tienen como objeto la captación de recursos de sus socios, exclusivamente, mediante actos causantes de pasivo directo, quedando la sociedad obligada a cubrir el principal y, en su caso, los accesorios financieros de los recursos captados. La colocación de dichos recursos se hará únicamente entre los socios o en inversiones en beneficio mayoritario de los mismos.

De acuerdo con las reglas emitidas por el banco de México las SAP's podrán recibir de sus socios, exclusivamente, y de menores dependientes económicamente de estos, los depósitos de dinero que a continuación se indican:

- A las vista
- De ahorro
- Retirables en días preestablecidos
- A plazo.

Las SAP's se dividen en:

- **Cajas populares**

Se constituyen, la mayor de las veces, bajo la figura de una cooperativa. Son consideradas como instrumentos de ahorro y crédito solidario, ya que teóricamente ningún integrante puede beneficiarse a expensas de otro.

- **Cajas de ahorro independientes.**

Pueden ser de dos tipos:

1. *Cajas no lucrativas.* No están afiliadas a ninguna confederación por algún motivo: incomodidad, buscar estatus como sociedad independiente de ahorro y préstamo, incapacidad para cumplir con los requisitos de afiliación o falta de interés de operar estrictamente conforme a los principios cooperativistas.
2. *Cajas con fines lucrativos.* Se manejan de manera muy similar a un banco informal.

- **Cajas operadas por empresas y sindicatos.**

Son prestaciones de previsión social que se otorgan en algunas empresas como un incentivo para que los empleados ahorren.

- **Cajas solidarias.**

Se constituyeron con la finalidad de propiciar el mejoramiento de áreas de servicio social como clínicas, caminos y escuelas en zonas de bajos ingresos.

3.4. Sociedad Cooperativa.

Concepto. Son una forma de organización social integrada por personas físicas con base en intereses comunes y en los principios de solidaridad, esfuerzo propio y ayuda mutua, con el propósito de satisfacer necesidades individuales y colectivas, a través de la realización de actividades económicas de producción, distribución y consumo de bienes y servicios.⁹

Estas cooperativas financieras se capitalizan con las contribuciones de los integrantes, de quienes se aceptan depósitos y a quienes se hacen préstamos.

En México, la iglesia, el Estado y los integrantes mismos han tenido cada uno un papel preponderante en la evolución de las diversas categorías cooperativas de cooperativas financieras.

De acuerdo al artículo 6 de la LGSC las sociedades cooperativas deberán observar en su funcionamiento los siguientes principios:

I.- Libertad de asociación y retiro voluntario de los socios;

II.- Administración democrática;

III.- Limitación de intereses a algunas aportaciones de los socios si así se pactara;

IV.- Distribución de los rendimientos en proporción a la participación de los socios;

V.- Fomento de la educación cooperativa y de la educación en la economía solidaria;

VI.- Participación en la integración cooperativa;

⁹ MORENO FERNANDEZ, Joaquín, Contabilidad de Sociedades, 3ra. Edic. México, Cecs, pp.38-44.

VII.- Respeto al derecho individual de los socios de pertenecer a cualquier partido político o asociación religiosa, y

VIII.- Promoción de la cultura ecológica.

Las sociedades cooperativas se podrán dedicar libremente a cualquiera de las actividades económicas lícitas.

Según el artículo 11 de la LGSC las sociedades cooperativas deberán de observar en su constitución lo siguiente:

I.- Se reconoce un voto por socio, independientemente de sus aportaciones;

II.- Serán de capital variable;

III.- Habrá igualdad esencial en derechos y obligaciones de sus socios e igualdad de condiciones para las mujeres;

IV.- Tendrán duración indefinida, y

V. Se integrarán con un mínimo de cinco Socios.

La constitución de las sociedades cooperativas deberá realizarse en asamblea general que celebren los interesados, y en la que se levantara un acta que contendrá:

I. Datos generales de los fundadores;

II. Nombre de las personas que hayan resultado electas para integrar por primera vez consejos y comisiones, y

III. Las bases constitutivas.

Según lo citado en el artículo 12 de la LGSC los socios deberán acreditar su identidad y ratificar su voluntad de constituir la sociedad cooperativa y de ser suyas las firmas o las huellas digitales que obran en el acta constitutiva, ante notario público, corredor público, juez de distrito, juez de primera instancia en la misma materia del fuero común, presidente municipal, secretario, delegado municipal o titular de los órganos político-administrativos del Distrito Federal, del lugar en donde la sociedad cooperativa tenga su domicilio.

Según la Ley General de Sociedades Cooperativas en su artículo 21 fracción III se encuentran las siguientes clases de sociedades:

- De ahorro y préstamo.

Las Sociedades Cooperativas que tengan por objeto realizar actividades de ahorro y préstamo se registrarán por esta Ley, así como por lo dispuesto por la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.

Según el artículo 33 de la LGSC se entenderá como ahorro, la captación de recursos a través de depósitos de ahorro de dinero de sus Socios; y como préstamo, la colocación y entrega de los recursos captados entre sus mismos Socios.

De acuerdo al art. 30 de la LGSC se establecen las siguientes categorías de sociedades cooperativas:

I.- Ordinarias, y

II.- De participación estatal. Para tal efecto, el Estado podrá dar en concesión o administración bienes o servicios a las sociedades cooperativas, en los términos que señalen las leyes respectivas.

Según el art. 31 LGSC son sociedades cooperativas ordinarias, las que para funcionar requieren únicamente de su constitución legal.

Según el art. 33 LGSC son sociedades cooperativas de participación estatal, las que se asocien con autoridades federales, estatales, municipales o los órganos político-administrativos del Distrito Federal, para la explotación de unidades productoras o de servicios públicos, dados en administración, o para financiar proyectos de desarrollo económico a niveles local, regional o nacional.

De acuerdo a lo mencionado en el art. 13 LGSC a partir del momento de la firma de su acta constitutiva, las sociedades cooperativas contarán con personalidad jurídica, tendrán patrimonio propio y podrán celebrar actos y contratos, así como asociarse libremente con otras para la consecución de su objeto social.

El acta constitutiva de la sociedad cooperativa de que se trate, se inscribirá en el Registro Público de Comercio que corresponda a su domicilio social.

De acuerdo a lo citado en el art. 14 LGSC “las sociedades cooperativas podrán adoptar el régimen de responsabilidad limitada o suplementada de los socios”.

La responsabilidad será limitada, cuando los socios solamente se obliguen al pago de los certificados de aportación que hubieren suscrito. Será suplementada, cuando los socios respondan a prorrata por las operaciones sociales, hasta por la cantidad determinada en el acta constitutiva.

De acuerdo al art. 49 LGSC el capital de las sociedades cooperativas se integrará con las aportaciones de los socios y con los rendimientos que la Asamblea General acuerde se destinen para incrementarlo, además de considerar lo establecido en el artículo 63 de la Ley General de Sociedades Cooperativas.

Las aportaciones podrán hacerse en efectivo, bienes derechos o trabajo; estarán representadas por certificados que serán nominativos, indivisibles y de igual valor, las cuales deberán actualizarse anualmente.

La valorización de las aportaciones que no sean en efectivo, se hará en las bases constitutivas o al tiempo de ingresar el socio por acuerdo entre éste y el Consejo de Administración, con la aprobación de la Asamblea General en su momento.

Según el art. 50 LGSC el socio podrá transmitir los derechos patrimoniales que amparan sus certificados de aportación, en favor del beneficiario que designe para el caso de su muerte. Las bases constitutivas de la sociedad cooperativa, determinarán los requisitos para que también se le puedan conferir derechos cooperativos al beneficiario.

De acuerdo al art. 7 LGSC al constituirse la sociedad cooperativa o al ingresar el socio a ella, será obligatoria la exhibición del 10% cuando menos, del valor de los certificados de aportación.

El importe total de las aportaciones que los socios de nacionalidad extranjera efectúen al capital de las sociedades cooperativas, no podrá rebasar el porcentaje máximo que establece la Ley de Inversión Extranjera.

Los extranjeros no podrán desempeñar puestos de dirección o administración en las sociedades cooperativas, además de que deberán cumplir con lo preceptuado por la fracción I del artículo 27 Constitucional.

Según el art. 53 LGSC las sociedades cooperativas podrán constituir los siguientes fondos sociales:

- I.- De Reserva;
- II.- De Previsión Social, y
- III.- De Educación Cooperativa.

El Fondo de Reserva se constituirá con el 10 al 20% de los rendimientos que obtengan las sociedades cooperativas en cada ejercicio social.

En el artículo 60 la LGSC nos menciona que las sociedades cooperativas, podrán recibir de personas físicas y morales, públicas o privadas, nacionales o internacionales, donaciones, subsidios, herencias y legados para aumentar su patrimonio.

Según el art. 64 LGSC la dirección, administración y vigilancia interna de las Sociedades Cooperativas, en general, estará a cargo de los órganos siguientes:

- I.- La Asamblea General;
- II.- El Consejo de Administración;
- III. El Consejo de Vigilancia;
- IV. Las comisiones y comités que esta Ley establece y las demás que designe la Asamblea General.
- V. Tratándose de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, además de los citados órganos, en las fracciones I a IV anteriores, deberán contar, cuando menos con:
 - a) Comité de Crédito o su equivalente;
 - b) Comité de Riesgos;
 - c) Un director o gerente general, y

d) Un auditor Interno.

La Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, podrá establecer excepciones a lo establecido esta fracción, dependiendo del tamaño y Nivel de Operación de la Cooperativa.

3.4.1. Cajas de Ahorro y Préstamo (cajas populares).

Es una organización económica social de personas que se asocian con dos objetivos principales: ahorrar y prestarse dinero entre sí.

En las operaciones que llevan a cabo las cajas de ahorro no existe un beneficiario único que obtenga ganancias de éstas. Tienen como propósito el fomentar el ahorro popular y expandir el acceso al financiamiento a aquellas personas que por su situación, se han visto excluidas de los sistemas tradicionales de crédito, y en general, propiciar la solidaridad, la superación económica y social, y el bienestar de sus miembros y de las comunidades en que operan, sobre bases formativas y del esfuerzo individual y colectivo.

Son la forma en la que los pequeños comerciantes, profesionistas y cualquier persona tiene acceso al ahorro y al crédito.

Forman parte del Sistema de Ahorro y Crédito Popular, el cual está integrado por:

- Cooperativas de Ahorro y Préstamo
- Sociedades Financieras Populares

Estas sociedades son autorizadas para operar por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y supervisadas por la misma Comisión y las Federaciones.

En el mes de junio de 2001, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley de Ahorro y Crédito Popular, sin embargo, las disposiciones transitorias de la Ley, han sufrido modificaciones a efecto de prorrogar los plazos para que las Entidades se adecuen a alguno de los dos tipos de sociedades antes mencionados.

Lo anterior permite la posibilidad de que las Entidades que están en proceso de autorización operen bajo el esquema de “prórroga condicionada”.

Es importante mencionar que de acuerdo con lo establecido en la Ley, estas entidades cuentan con sus propios fondos de protección, respondiendo así de sus operaciones, por lo que ninguna autoridad puede responder por su estabilidad financiera, ni validar la bondad de los productos que ofrecen estas Sociedades.

Fundamento Legal.

Ley del Ahorro y Crédito Popular¹⁰

Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de Junio del año 2001.

Disposiciones Generales

Objeto.

Regular, promover y facilitar el desarrollo del sistema de ahorro y crédito popular, proteger el ahorro y establecer facultades de las autoridades.

Sujetos

Las Entidades de Ahorro y Crédito popular (EACP's)

- Federaciones
- Confederaciones.
- Sociedades Cooperativas de ahorro y préstamo
- Sociedades financieras populares.

De la organización y funcionamiento de las entidades.

Autorización a las EACP's:

- La CNBV autoriza a sociedades, previo dictamen favorable de la federación. Se prevé la figura de la afirmativa ficta.¹¹

¹⁰ En lo no previsto por la presente Ley, a los sujetos de la misma se les aplicara de manera supletoria la Ley General de Sociedades Cooperativas y la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.

¹¹ Decisión normativa de carácter administrativo por la cual todas las peticiones por escrito de los ciudadanos, usuarios, empresas o entidades que se hagan a la autoridad pública, si no se contestan en el plazo que marca la ley o las disposiciones administrativas se consideran aceptadas, bastando para ello conservar la copia del acuse de la solicitud realizada ante la instancia competente. La negativa ficta es la decisión normativa en el sentido opuesto.

- En caso de dictamen desfavorable, existe el derecho de revisión ante la federación. De ratificarse el dictamen desfavorable, existe la revisión ante la CNBV. Se prevé la figura de la negativa ficta.
- Las federaciones contarán con 90 días naturales para elaborar su dictamen y la CNBV con 120 días naturales para emitir su resolución.
- La federación en su dictamen propondrá a la CNBV el nivel de operaciones que podrá asumir la sociedad.

Constitución de las EACP´s.

- Proyecto de estatutos o bases constitutivas.
- Recomendación de dos EACP.
- Programa general de operación: regiones y plazas de operación, estudio de viabilidad financiera y organizacional, bases para aplicación de excedentes o dividendos, así como de organización y control interno.
- Relación de socios fundadores, su monto de portación y directivos.
- Contar con el capital social mínimo fijo.
- Acreditar solvencia económica de la sociedad y solvencia moral y económica de los funcionarios.
- Proyecto de contrato de afiliación o de supervisión auxiliar.
- Aceptación de una confederación para que la EACP participe en el fondo de protección o la información sobre su sistema de protección para ahorradores.

Fondos sociales

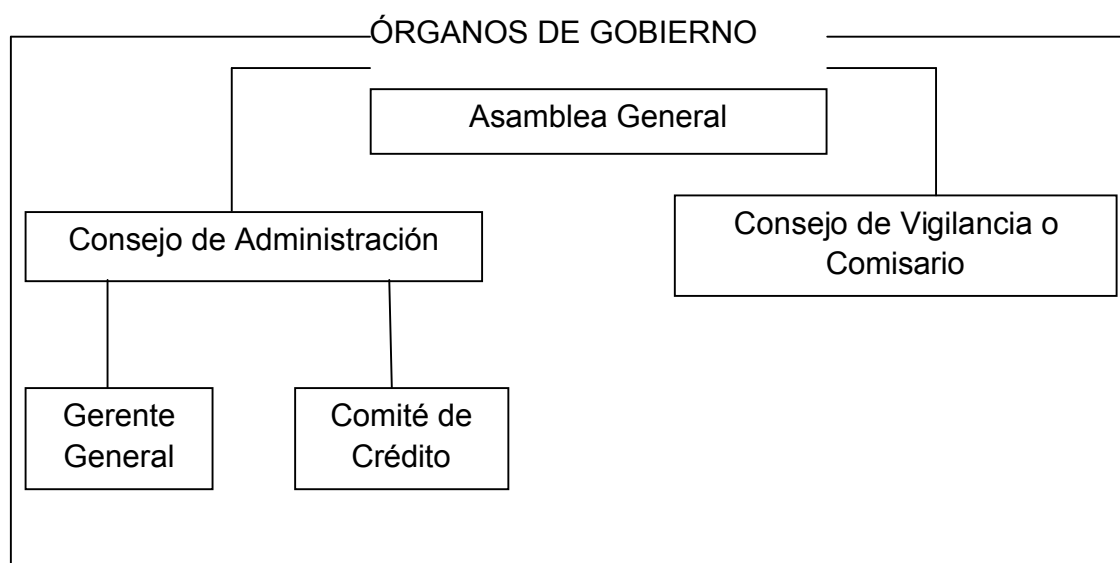
Las EACP´s deberán constituir fondos de reserva y de obra social.

Las cooperativas, además un fondo de educación cooperativa, de la siguiente manera:

- El fondo de reserva se hará con 10% de los excedentes o utilidades que se obtenga de cada ejercicio social, hasta alcanzar un monto de por lo menos 10% del capital contable.

- El fondo de obra social se hará con la aportación anual sobre excedentes o utilidades que determine la asamblea general.

Órganos de gobierno de las EACP's



Operaciones relacionadas

Las EACP's requerirán el acuerdo de por lo menos tres cuartas partes de los consejeros que estén presentes del consejo de administración para celebrar operaciones con personas relacionadas.

Serán operaciones con personas relacionadas, las celebradas por las EACP, en las que resulten o puedan resultar deudoras las siguientes personas:

- Personas físicas o morales que posean directa o indirectamente en control de 2% o más de títulos de capital.
- Los miembros del consejo de administración.
- Los cónyuges y personas que tengan parentesco con las señaladas anteriormente.

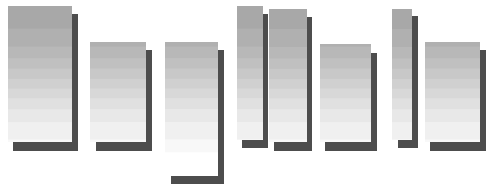
- Las personas morales, así como los consejeros y funcionarios de estas, en las que las EACP posea directa o indirectamente el control del 10% o más de los títulos representativos de capital.
- Las personas morales, en las que cualquiera de las personas antes mencionadas, sus funcionarios, comisarios, cónyuge, ascendientes y descendientes en primer grado posea directa o indirectamente el control del 10% o más de los títulos representativos de capital.

Nivel de operaciones

La CNBV expedirá reglas de carácter general, donde se determinaran las operaciones activas, pasivas y de servicios que las EACP's podrán realizar de acuerdo con el nivel de operaciones.

Estas reglas consideraran:

- Monto de activos y pasivos
- Número de socios o clientes
- Ámbito geográfico de las operaciones
- Capacidad técnica y operativa de la EACP's



Las Cajas de Ahorro y Préstamo en México: un deslindamiento del paisaje



Cabe señalar que la banca es una industria madura y bien conocida que, en sus aspectos esenciales, cambia muy poco de país a país o de cultura a cultura. El desafío para los profesionistas en el campo del desarrollo económico que desean brindar servicios bancarios a la gente pobre de zonas rurales y urbanas, no es tanto descubrir nuevos principios bancarios sino asegurarse de que los principios bien conocidos sean aplicados con congruencia...

Jhon Gadway

Capítulo IV

LAS CAJAS DE AHORRO Y PRÉSTAMO EN MÉXICO: UN DESLINDAMIENTO DEL PAISAJE.

4.1. Las cajas de ahorro popular en México: un deslindamiento del paisaje.

¿Por qué será que no vemos a la gente de escasos recursos abrir cuentas bancarias, utilizar cajeros automáticos, obtener créditos bancarios o tarjetas de crédito? La respuesta más cómoda es que les falta “una cultura financiera” y sorprende cuantas personas comparten esta idea. Además existen muchas otras:

- “La gente pobre constituye un alto riesgo de crediticio porque nunca paga lo que debe.”
- “Si tiene la oportunidad, se endeuda mas allá de su capacidad de pago.”
- “Solo pide prestado para cubrir gastos inútiles como fiestas, regalos o para embriagarse.”
- “Es incapaz de ahorrar porque es demasiado pobre para hacerlo.”
- “No ahorra porque carece de disciplina para hacerlo.”

Si uno comparte estas ideas ¿cuál es la solución? Desde luego, ninguna porque, tras estos clichés (idea o expresión demasiado repetida), prevalece la convicción de que la gente pobre siempre lo será mientras que la rica lo es gracias a características personales muy diferentes. Esto equivale a decir que aquellas personas que no cuentan con los recursos ni los conocimientos necesarios para participar de manera activa en la banca múltiple, pero que se las ingenian para invertir y manejar su dinero a través de medios tal vez no tan conocidos, pero si efectivos para financiar sus necesidades a corto y mediano plazo carece de cultura financiera, o que aquellas personas que ganan apenas el salario mínimo y aún así se las arreglan para satisfacer sus necesidades de consumo y canalizar una parte del mismo al ahorro con tan poco ingreso “no tiene disciplina”. ¡Vaya absurdos!

Sin duda, los pobres no solo disponen de menos recursos económicos sino también de menos conocimientos, información y experiencia para utilizar los servicios del sector financiero formal.

Por cuanto al ahorro, los pobres si ahorran, aunque desde luego no necesariamente en instrumentos del sector financiero formal como los depósitos bancarios. En algunos casos solicitan a sus patrones retenerles parte de su salario, asimismo, participan con amigos y colegas en asociaciones rotacionales de crédito y ahorro (conocidas en México como “tandas”). Muchas veces mantienen sus ahorros en metales preciosos u otros bienes que puedan empeñarse sin problema tales como monedas de plata, videocaseteras, televisiones y aparatos de audio.

En resumen, los servicios financieros informales juegan un papel crucial, si bien poco conocido, en la vida económica de las personas de escasos recursos en México.¹²

4.2. ¿Cuál es la diferencia esencial entre un banco y una caja de ahorro y préstamo?

Los bancos son Sociedades Anónimas, con su capital social, sus accionistas representados por la Junta General de Accionistas y su Consejo de Administración. Como es natural, al final de cada ejercicio, tienen unos beneficios, pagan sus impuestos sobre ellos, dejan en reservas otra parte de las ganancias para reforzar la solidez del balance y, finalmente, el resto lo reparten entre sus accionistas en forma de dividendos.

Las cajas, por el contrario, conocidas internacionalmente como *Saving Banks*, en lugar de capital social cuentan con un fondo de dotación fundacional. Tienen también un Consejo de Administración, pero en lugar de Junta de Accionistas tienen una Asamblea General. En ésta, están representados, por ley, las entidades fundadoras de la caja, las corporaciones locales (Ayuntamientos) de aquellas zonas donde tienen presencia mediante sucursales, impositores (clientes

¹² MANSELL CARSTENS, Catherine, Las Finanzas Populares en México, 1ra Edic. México, Milenio, 1995, pp. 1-4.

por sorteo), empleados (representantes sindicales) y otras entidades de interés social. La parte del beneficio que no se acumula en reservas, puesto que no tienen accionistas, se destina a obra social, a sus fundaciones, es decir, revierte a la sociedad.

Por su tamaño, son más flexibles y rentables que un banco, con lo cual pueden pagar más al ahorrador y cobrar menos al deudor.

4.3. Nivel de operaciones de las cajas populares según la CNBV.

Nivel de operaciones (valor en UDIS)				
	I	II	III	IV
<i>Activos Totales</i>	≤ 15 millones	> 15 millones y hasta 50 millones	> 50 millones y hasta 280 millones	superiores a 280 millones

UDIS. Es una unidad de cuenta de valor real constante, en la que pueden denominarse títulos de crédito, salvo cheques y en general contratos mercantiles u otros actos de comercio.

Operaciones	Nivel de Operaciones			
	I	II	III	IV
Recibir depósitos de dinero a la vista, de ahorro, a plazo, retirables en días preestablecidos y retirables con previo aviso.	•	•	•	•
Recibir préstamos y créditos de instituciones de crédito nacionales o extranjeras, fideicomisos públicos, organismos e instituciones financieras internacionales, así como de instituciones financieras extranjeras.	•	•	•	•
Otorgar préstamos o créditos a sus clientes.	•	•	•	•

Descontar, dar en garantía o negociar títulos de crédito, y afectar los derechos provenientes de los contratos de financiamiento que realicen con sus Clientes.	•	•	•	•
Distribuir seguros que se formalicen a través de contratos de adhesión, por cuenta de alguna institución de seguros o Sociedad mutualista de seguros, debidamente autorizada.	•	•	•	•
Distribuir fianzas, en términos de las disposiciones aplicables a dichas operaciones.	•	•	•	•
Celebrar contratos de arrendamiento financiero.	•	•	•	•
Realizar operaciones de factoraje financiero con sus clientes o por cuenta de éstos.		•	•	•
Ofrecer el servicio de abono y descuento en nómina.		•	•	•
Celebrar contratos de arrendamiento financiero con sus Clientes.			•	•
Prestar servicios de caja y tesorería.			•	•
Expedir tarjetas de crédito.				•
Ofrecer y distribuir, entre sus Socios las acciones de sociedades de inversión operadas por las Sociedades Operadoras de Sociedades o por aquellas en cuyo capital participen indirectamente, así como promocionar la afiliación de trabajadores a las Administradoras de Fondos para el Retiro en cuyo capital participen directa o indirectamente.				•

4.4. Evaluación reciente de las entidades de Ahorro y crédito popular

En el mes de junio de 2001, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley de Ahorro y Crédito Popular, creando la figura de las Entidades de Ahorro y Crédito Popular, contemplando para ello dos tipos:

- Cooperativas de Ahorro y Préstamo
- Sociedades Financieras Populares

Las entidades mencionadas tendrán, entre otros objetivos:

- Facilitar a sus miembros el acceso al crédito.
- Apoyar el financiamiento de micro, pequeñas y medianas empresas de sus zonas de influencia.
- Propiciar la superación económica de sus miembros y de las comunidades en las que operen, en los términos de la legislación aplicable.

Derivado de las disposiciones transitorias de la Ley, las cuales han sufrido modificaciones a efecto de prorrogar los plazos para facilitar que las entidades que se dedicaban a esta actividad, bajo diversos esquemas (Sociedades de Ahorro y Préstamo, Uniones de Crédito y Sociedades Cooperativas, entre otras), puedan adecuarse a alguno de los dos tipos de sociedades antes mencionados.

Según la CNBV al mes de Junio de 2010 este sector se encuentra conformado de la siguiente manera:

A) Una Confederación y trece Federaciones autorizadas

Estas podrán ejercer la facultad del ejercicio de la supervisión auxiliar y brindar asistencia técnica a entidades de ahorro y crédito popular afiliadas, así como de aquellas sociedades que se encuentren pendientes de adecuarse a la Ley, es decir, cuentan con prórroga por estar en proceso de análisis para poder otorgarles su autorización.

Confederaciones (1)

- COFIREM, S.C. de R.L. de C.V.

Federaciones (13)

- Fine Servicios, S.C.
- FMEAC, S.C de R.L.
- Federación de Cajas Populares Alianza, S.C. de R.L. de C.V.
- Federación Victoria Popular, S.C.
- Federación Nacional de Cooperativas Financieras UNISAP, S.C. de R.L. de C.V.
- Federación Nacional de Cajas Solidarias, A.C.
- Federación Nacional de Cooperativas de Ahorro y Préstamo Centro Sur, S.C. de R.L. de C.V
- Federación Sistema Coopera, S.C. de R.L. de C.V
- Federación de Instituciones y Organismos Financieros Rurales, A.C.
- Federación Atlántico Pacífico de Entidades de Ahorro y Crédito Popular, S.C.
- Federación Regional de Cooperativas de Ahorro y Préstamo Noreste, S.C.L. de C.V.
- Federación Fortaleza Social, A.C.
- Federación Mexicana de Desarrollo A.C.

B) Treinta y seis entidades autorizadas.

Son aquellas instituciones que a la fecha ya cuentan con la autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para operar como Entidades de Ahorro y Crédito Popular en términos de la Ley de Ahorro y Crédito Popular.

- Caja Inmaculada, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.
- Cooperativa de desarrollo, S.C.L. de C.V.
- Caja Popular Cristóbal Colón, S.C.de R.L. de C.V.
- Cooperativa de Ahorro y Préstamo Caja Cihualpilli de Tonalá, S.C.L. de C.V.
- Caja Popular La Providencia, Sociedad Cooperativa Limitada de Capital Variable

- Caja Popular 15 de Mayo, S.C.L. de C.V., Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo
- Caja Popular Oblatos, S.C. de R.L. de C.V., Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo
- Caja Popular Apaseo el Alto, S.C.L. de C.V.
- Caja Popular Cerano, S.C.L.
- Caja Popular Cortazar, S.C.L. de C.V.
- Caja Popular Los Reyes, S.C.L. de C.V.
- Caja Popular de Ahorros Yanga, S.C. de R.L. de C.V.
- Caja Hipódromo, S.C. de R.L. de C.V.
- Cosechando Juntos lo Sembrado, S.A. de A.P. de R.L.
- Caja Popular Purépero, S.C. de A.P. de R.L.
- Caja SMG, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.
- Cooperativa Acreimex, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.
- Caja Popular San Pablo, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.
- Caja Solidaria San Gabriel, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.
- Caja Solidaria San Miguel Huimilpan, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.
- Caja Popular Juventino Rosas, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.
- Caja Popular Manzanillo, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.
- Caja San Nicolás, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.
- Caja Solidaria Ejidos de Xalisco, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.
- Caja Solidaria Epitacio Huerta, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.
- Caja Solidaria Campesinos Unidos de Culiacán, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.
- Caja Morelia Valladolid, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.
- Caja Popular Mexicana, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.
- Caja Mitras
- Caja Popular Fray Juan Calero
- Caja Popular José Ma. Mercado
- Caja Popular Las Huastecas

- Caja de Ahorro de los Telefonistas
- Caja Real de Potosí
- Caja Crescencio A. Cruz
- Caja Popular San Rafael¹³

¹³ Estas son solo las cajas de ahorro con nivel de operación III Y IV, las cuales son las que cuentan con mayor presencia en el país. Para ver el total de cajas de ahorro autorizadas visitar:

http://www.cnbv.gob.mx/sectorpopularuc/InformacionEstadistica/Informacin%20Estadstica%20%20Sociedades%20Cooperativas%20de/BE_SOCAPS_01062010.pdf

PRINCIPALES INDICADORES POR SOCIEDAD

Nombre	Número de Socios		Número de Sucursales		Activo Total (miles de pesos)	
	Mar. 2010	Jun. 2010	Mar. 2010	Jun. 2010	Mar. 2010	Jun. 2010
TOTAL	3,038,006	3,228,991	833	854	46,173,768	48,548,798
Caja Popular Mexicana	1,670,277	1,754,636	402	405	21,910,323	22,398,460
Caja de Ahorro de los Telefonistas	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	5,574,969	5,837,416
Caja Morelia Valladolid	278,352	285,987	n.d.	n.d.	2,771,005	2,805,463
Caja inmaculada	77,405	77,629	18	18	1,370,879	1,364,716
Cooperativa desarrollo	85,000	89,507	33	35	1,236,443	1,293,434
Caja real de Potosi	86,468	88,646	19	20	1,097,485	1,139,556
Caja Hipódromo	36,217	36,437	8	8	940,287	969,966
Caja Popular San Rafael	n.a.	76,548	n.a.	10	n.a.	962,955
Caja san Nicolás	70,364	71,985	26	26	934,180	962,282
Caja Popular Apaseo del Alto	42,557	44,113	n.d.	n.d.	842,711	872,697
Caja Popular Cerano	26,860	27,977	n.d.	n.d.	697,321	720,669

Caja Popular Cristóbal Colón	29,638	30,742	9	9	697,307	706,025
Caja Popular san Pablo	37,637	38,790	6	6	587,487	610,497
Cooperativa Acreimex	60,732	48,170	22	22	622,022	609,147
Caja Popular los Reyes	26,757	27,395	n.d.	n.d.	578,243	606,906
Caja Popular Oblatos	40,331	40,696	28	28	549,692	544,546
Caja Popular Yanga	49,856	53,003	13	13	492,299	521,437
Caja SMG	14,183	14,039	8	8	451,764	471,725
Caja Popular Cortázar	26,724	27,258	n.d.	n.d.	454,677	466,557
Caja Popular la Providencia	30,458	31,692	19	19	428,260	448,769
Caja Crescencio A. Cruz	26,361	26,151	23	23	400,399	394,669
Caja Mitras	28,923	26,741	18	18	356,220	360,176
Caja Popular José Ma. Mercado	14,098	14,257	9	9	326,663	340,662
Caja Popular las Huastecas	28,897	31,297	26	25	299,342	329,541
Caja Popular 15 Mayo	19,441	19,754	8	8	240,812	260,401
Caja	20,630	21,244	13	13	244,327	252,954

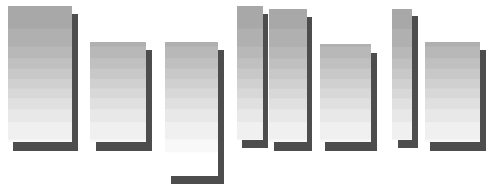
Cihualpilli de Tonalá						
Caja Popular Fray Juan Calero	15,267	15,313	5	5	241,139	228,166
Caja Popular Purépero	9,393	9,702	n.d.	n.d.	160,648	163,685
Caja Popular Manzanillo	9,140	9,248	6	5	106,697	107,689
Caja Solidaria Epitacio Huerta	5,332	5,519	2	2	84,142	89,572
Caja san Miguel	4,302	4,332	1	1	77,142	78,052
Caja Solidaria San Miguel Huim.	3,252	3,319	1	1	63,632	68,747
Caja Solidaria campesinos unid.	4,272	4,518	4	4	36,233	37,271
Caja Solidaria Ejidos de Xalisco	2,735	2,726	1	1	41,769	41,016
Cosechando juntos lo sembrado	26,415	29,909	5	5	30,167	33,260
Caja Popular Juventino Rosas.	22,313	20,431	6	6	n.d.	n.d.

4.5. Beneficios de la regularización de las entidades.

Es importante resaltar el esfuerzo que han realizado las entidades que ya se encuentran autorizadas o en proceso de obtener la autorización correspondiente, para poder adecuarse a la norma y someterse a la supervisión correspondiente, lo que ofrecerá a sus clientes y socios certeza y garantía en las operaciones que efectúan, por ejemplo, la constitución del Fondo de Protección de Depósitos del Sector de Ahorro y Crédito Popular, creado con una aportación de 3.00 pesos por cada 1000.00 que tengan las entidades como pasivos.

Ese fondo estará constituido para dar seguridad al dinero de los socios de las entidades regularizadas y, en su caso, proporcionarles a las cooperativas con problemas de liquidez un crédito para ampliar su capital de trabajo. Entre otros aspectos, ahí radica la importancia de acercarse únicamente a aquellas sociedades antes mencionadas, por lo que para evitar sorpresas de posibles fraudes, se exhorta a los usuarios de ahorro y crédito popular a buscar cajas autorizadas o, en su defecto, que tengan una prórroga.

Sin embargo, es importante mencionar que va a existir un pequeño grupo de sociedad que por tener menos de 250 socios y activos inferiores a 350 mil UDIS a las que no aplica la Ley y que sólo tendrán que registrarse ante una Federación autorizada para poder funcionar.



Metodología



Un libro abierto es un cerebro que habla; cerrado un amigo que espera; olvidado, un alma que perdona; destruido, un corazón que llora.

Proverbio Hindú

Capítulo V

METODOLOGÍA

5.1. Metodología.

La metodología es el estudio analítico y crítico de los métodos de investigación, es el enlace entre el sujeto y el objeto de conocimiento. Sin ella es prácticamente imposible lograr el camino que conduce al conocimiento científico. El porqué debemos de utilizar una, Oscar Olea nos menciona: “La metodología permite llegar a resultados en la investigación con mayor rapidez y seguridad, con economía de esfuerzos y, sobre todo, con un alto grado de responsabilidad de respuesta.”¹⁴

Con la intención de llegar a un resultado más real, dedicaremos este capítulo a definir y explicar cómo se llevará a cabo el proceso de investigación utilizado para llegar al resultado.

“La encuesta (cuestionarios o cédulas de entrevista) será la técnica idónea para explorar determinados aspectos de la población”,¹⁵ esta técnica es la más adecuada debido al tiempo, así como los recursos de los cuales se dispone para llevar a cabo esta investigación.

En un principio y como punto de partida de nuestro trabajo de investigación, se aplicarán encuestas a una muestra de la población que cuente con algún tipo de servicio que ofrecen las cajas de ahorro y crédito popular, o mejor aún, que tengan invertido su dinero en este tipo de instituciones financieras.

Las encuestas antes mencionadas se aplicarán a distintas personas para obtener una muestra representativa de la población.

¹⁴ <https://www.itescam.edu.mx/principal/sylabus/fpdb/recursos/r33282.PDF>

¹⁵ ROJAS SORIANO, Raúl.- Guía para realizar investigaciones sociales.- ed. 40ª Plaza y Valdés, México, 2003.p.199.

Por otro lado, la entrevista “conversación que tiene como finalidad la obtención de información detallada sobre un tema determinado”,¹⁶ será utilizada también como recurso para la obtención de datos para conocer más a fondo los diferentes tipos de servicios, tanto de ahorro como de inversión y financiamiento, que ofrecen las cajas de ahorro y crédito popular; esto mediante la investigación directa con los gerentes de algunas cajas de ahorro y crédito popular.

5.2. Sujetos

En este capítulo los sujetos que se mencionan son aquella población a la cual aplicaremos las encuestas y las entrevistas para recabar la información requerida para llevar a cabo nuestra investigación. La población a la cual hacemos mención será de la ciudad de Coatzacoalcos, dicha población será de preferencia aquella que cuente con algún tipo de ahorro o inversión.

Para la presente investigación se analizará una población de 202 casos, entre ciudadanos de la ciudad de Coatzacoalcos, así como una población de 4 casos entre asesores y expertos en la materia.

Para este planteamiento es necesario que la población sea grande, en este caso, según el INEGI en el censo de población y vivienda efectuado en el año 2010, la población de la ciudad de Coatzacoalcos es de trescientos cinco mil doscientos veinticinco habitantes. Tomando en cuenta el planteamiento de Rojas Soriano¹⁷, la población rebasa el mínimo señalado por este autor, la cual es de diez mil casos.

5.3. FUENTES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS.

Fuentes primarias.

Fuentes primarias (o directas): son los datos obtenidos “de primera mano”, por el propio investigador o, en el caso de búsqueda bibliográfica, por artículos científicos, monografías, tesis, libros o artículos de revistas especializadas *originales*, no interpretados.

¹⁶ http://es.wikipedia.org/wiki/Entrevista_period%C3%ADstica

¹⁷ Cfr. ROJAS SORIANO, Raúl.- Op. Cit.- pp.297 – 303.

Es la fuente documental que se considera material de primera mano relativo a un fenómeno que se desea investigar.

La naturaleza y valor de la fuente no puede ser determinado sin referencia al tema o pregunta que se está tratando de contestar. Las fuentes primarias ofrecen un punto de vista desde adentro del evento en particular o periodo de tiempo que se está estudiando.

Algunos tipos de fuentes primarias son:¹⁸

- documentos originales
- trabajos creativos
- artefactos
- diarios
- entrevistas
- apuntes de investigación
- noticias
- cartas
- discursos

Fuentes secundarias

Son textos basados en fuentes primarias, e implican generalización, análisis, síntesis, interpretación o evaluación. En el estudio de la historia, las fuentes secundarias son aquellos documentos que no fueron escritos contemporáneamente a los sucesos estudiados.

Una fuente secundaria interpreta y analiza fuentes primarias. Las fuentes secundarias están a un paso removidas o distanciadas de las fuentes primarias. Consisten en resúmenes, compilaciones o listados de referencias, preparados en base a fuentes primarias. Es información ya procesada.

Algunos tipos de fuentes secundarias son:¹⁹

- libros de texto
- artículos de revistas

¹⁸ <http://bibliotecavirtualut.suagm.edu/Instruccion/fuentes.htm>

¹⁹ http://es.wikipedia.org/wiki/Fuente_secundaria

- crítica literaria y comentarios
- enciclopedias
- biografías

Una fuente primaria no es, por defecto, más precisa o fiable que una fuente secundaria. Las fuentes secundarias a veces están sujetas a revisión, están bien documentadas y están frecuentemente publicadas a través de instituciones donde la seriedad metodológica sea importante para la trayectoria y reputación del autor. Una fuente primaria como una entrada de un diario refleja, en el mejor caso, el punto de vista personal del autor sobre los sucesos descritos, que pueden o no ser veraces, precisos o completos.

Como regla general, sin embargo, los historiadores modernos prefieren recurrir a las fuentes primarias, si están disponibles, así como buscar nuevas. Estas fuentes, sean precisas o no, ofrecen nueva información en las diversas cuestiones históricas y la mayor parte de la historia moderna gira en torno al uso preponderante de archivos con el fin de encontrar fuentes primarias útiles. Un trabajo en historia no tiene muchas probabilidades de ser tomado en serio si sólo cita fuentes secundarias, al no indicar si se ha introducido investigación original.²⁰

5.4. POBLACIÓN Y MUESTRA.

Población.

También llamada universo o colectivo, es el conjunto de elementos de referencia sobre el que se realizan las observaciones. Es el mundo ideal, teórico cuyas características se quieren conocer y estudiar.

Una población se precisa como un conjunto finito o infinito de personas u objetos que presentan características comunes.

Dentro de estos elementos u objetos podemos encontrar personas, municipios, empresas, etc., claramente definidos para el que se calculan las estimaciones o se

²⁰ http://es.wikipedia.org/wiki/Fuente_primaria

busca la información. Deben estar definidas las unidades, su contenido y extensión.²¹

Muestra.

Es un subconjunto de casos o individuos de una población. Las muestras se obtienen con la intención de inferir propiedades de la totalidad de la población, para lo cual deben ser representativas de la misma. En tales casos, puede obtenerse una información similar a la de un estudio exhaustivo con mayor rapidez y menor costo. Por otra parte, en ocasiones, el muestreo puede ser más exacto que el estudio de toda la población porque el manejo de un menor número de datos provoca también menos errores en su manipulación. En cualquier caso, el conjunto de individuos de la muestra son los sujetos realmente estudiados.

El número de sujetos que componen la muestra suele ser inferior que el de la población, pero suficiente para que la estimación de los parámetros determinados tenga un nivel de confianza adecuado.

5.5. Técnicas de muestreo

Existen dos métodos para seleccionar muestras de poblaciones:

1. *El muestreo aleatorio* (que incorpora el azar como recurso en el proceso de selección). Cuando este método cumple con la condición de que todos los elementos de la población tienen alguna oportunidad de ser escogidos en la muestra, si la probabilidad correspondiente a cada sujeto de la población es conocida de antemano, recibe el nombre de *muestreo probabilístico*.
2. *El muestreo no aleatorio o de juicio*. Una muestra seleccionada por muestreo de juicio puede basarse en la experiencia de alguien con la población. Algunas veces una muestra de juicio se usa como guía o muestra tentativa para decidir cómo tomar una muestra aleatoria más adelante.

²¹ <http://www.monografias.com/trabajos/elabproyec/elabproyec.shtml>

Tipos de muestreo aleatorio o probabilístico:

- *Muestreo estratificado.* Consiste en la división previa de la población de estudio en grupos o clases que se suponen homogéneos con respecto a alguna característica de las que se van a estudiar. A cada uno de estos estratos se le asignaría una cuota que determinaría el número de miembros del mismo que compondrán la muestra.
- *Muestreo sistemático.* Se utiliza cuando el universo o población es de gran tamaño, o ha de extenderse en el tiempo. Esto quiere decir que si tenemos un determinado número de personas que es la población (N) y queremos escoger de esa población un número más pequeño el cual es la muestra (n), dividimos el número de la población por el número de la muestra que queremos tomar y el resultado de esta operación será el intervalo, entonces escogemos un número al azar desde uno hasta el número del intervalo, y a partir de este número escogemos los demás siguiendo el orden del intervalo.
- *Muestreo por estadios múltiples.* En el muestreo a estadios múltiples se subdivide la población en varios niveles ordenados que se extraen sucesivamente por medio de un procedimiento de embudo. El muestreo se desarrolla en varias fases o extracciones sucesivas para cada nivel.
- *Muestreo por conglomerados.* Técnica similar al muestreo por estadios múltiples, se utiliza cuando la población se encuentra dividida, de manera natural, en grupos que se supone que contienen toda la variabilidad de la población, es decir, la representan fielmente respecto a la característica a elegir, pueden seleccionarse sólo algunos de estos grupos o *conglomerados* para la realización del estudio.

Tipos de muestreos no aleatorios o de juicio:

- *Muestreo de bola de nieve.* Indicado para estudios de poblaciones clandestinas, minoritarias o muy dispersas pero en contacto entre sí. Consiste en identificar sujetos que se incluirán en la muestra a partir de los propios entrevistados. Partiendo de una pequeña cantidad de individuos

que cumplen los requisitos necesarios estos sirven como localizadores de otros con características análogas.

- *Muestreo subjetivo por decisión razonada*. En este caso las unidades de la muestra se eligen en función de algunas de sus características de manera racional y no casual. Una variante de esta técnica es el *muestreo compensado o equilibrado*, en el que se seleccionan las unidades de tal forma que la media de la muestra para determinadas variables se acerque a la media de la población.²²

5.6. Determinación del tamaño de la muestra.

Cuando se cumple con las condiciones que se presentan a continuación se puede utilizar el procedimiento para determinar el tamaño de la muestra presentado por Rojas Soriano, el cual debe cumplir con las siguientes condiciones:

- a) La población es mayor de diez mil casos.
- b) La encuesta es pequeña.
- c) Las alternativas de respuesta son mutuamente excluyentes.

Tomando en cuenta que la población de la ciudad de Coatzacoalcos es finita, la fórmula que se utilizará es la siguiente²³:

$$n = \frac{N * Z_{\alpha}^2 * p * q}{d^2 * (N - 1) + Z_{\alpha}^2 * p * q}$$

²² http://es.wikipedia.org/wiki/Muestreo_en_estad%C3%ADstica

²³ <http://www.fisterra.com/mbe/investiga/9muestras/9muestras2.asp>

Donde:

N = Total de la población

$Z_a^2 = 1.96^2$ (si la seguridad es del 95%)

p = proporción esperada (en este caso 5% = 0.05)

$q = 1 - p$ (en este caso $1 - 0.05 = 0.95$)

d = precisión (en este caso deseamos un 3%).

Para aplicar la formula anterior se tiene que utilizando un nivel de confianza del 95 por ciento y por lo tanto un error del 5 por ciento, una variabilidad máxima de $p=0.05$ y $q=0.95$ y una grado de precisión esperado del 3 por ciento, se obtiene así:

$$n = \frac{[(305,225 * 1.96^2) * (0.05 * 0.95)]}{[(0.03^2 * (305,225 - 1)) + (1.96^2 * 0.05 * 0.95)]} = 202$$

5.7. MATERIAL

5.7.1 La Encuesta.

Es un estudio observacional en el cual el investigador no modifica el entorno ni controla el proceso que está en observación (como sí lo hace en un experimento). Los datos se obtienen a partir de realizar un conjunto de preguntas normalizadas dirigidas a una muestra representativa o al conjunto total de la población estadística en estudio, formada a menudo por personas, empresas o entes institucionales, con el fin de conocer estados de opinión, características o hechos específicos. El investigador debe seleccionar las preguntas más convenientes, de acuerdo con la naturaleza de la investigación.

Cuando es posible listar o enumerar a cada uno de los elementos de la población se dice que la encuesta es un *censo*. Es decir, un censo es una encuesta que se realiza a toda la población. El inconveniente de este tipo de encuesta es que suele ser complicada, reunir mucho tiempo, y ser económicamente costosa.

El censo pocas veces otorga, en forma clara y precisa, la verdadera información que se requiere. De ahí que sea necesario muchas veces realizar una *encuesta*

muestral (también llamada, encuestas por muestreo) a la población en estudio, para obtener información suplementaria en relación a la otorgada por el censo. En estas encuestas se elige una parte de la población que se estima representativa de la población total.

Una forma reducida de una encuesta por muestreo es un “*sondeo de opinión*”, esta forma de encuesta es similar a un muestreo, pero se caracteriza porque la muestra de la población elegida no es suficiente para que los resultados puedan aportar un informe confiable. Se utiliza solo para recolectar algunos datos sobre lo que piensa un número de individuos de un determinado grupo sobre un determinado tema.²⁴

Las encuestas constan básicamente de el encabezado o identificación que es la parte en la que se presenta el nombre de la investigación y del investigador, también se anotan los datos de identificación del encuestado.

Las preguntas de las encuesta pueden ser de tipo abiertas, que son las que dan libertad para expresar su respuesta al encuestado o las preguntas cerradas, que son aquellas en las que el encuestado tiene que escoger una respuesta de las que se le presentan como opciones posibles.²⁵

Ventajas:

- Bajo costo
- Mayor rapidez en la obtención de resultados.
- Técnica más utilizada y que permite obtener información de casi cualquier tipo de población.
- Gran capacidad para estandarizar datos, lo que permite su tratamiento informático y el análisis estadístico.

²⁴ <http://es.wikipedia.org/wiki/Encuesta>

²⁵ MUNCH GALINDO, Lourdes, ÁNGELES, Ernesto.- Métodos y técnicas de investigación. Ed. 2ª Trillas. México, 1990. P.55.

Desventajas:

- No permite obtener estimaciones para áreas pequeñas.
- El planeamiento y ejecución de la investigación suele ser más complejo que si se realizara por censo.²⁶

Diseño de la encuesta.

A través de la aplicación de la presente encuesta se pretende recabar la información requerida para poder llegar lo más cerca posible al motivo de nuestro estudio, el cual es conocer los factores que han influido o que fueron los detonantes del creciente éxito de las cajas de ahorro y préstamo como una opción de inversión y financiamiento, sobre todo de la clase popular. En este caso la encuesta se aplicará en la ciudad de Coatzacoalcos, Ver.

Se aplicarán un total de 10 preguntas (9 con opciones de respuesta y una abierta). Estas preguntas están enfocadas a recopilar información acerca de las preferencias de la población al momento de elegir una opción para ahorrar o invertir su dinero.

Nota. El diseño de la encuesta se encuentra como anexo al final.

5.7.2 La Entrevista.

Es un diálogo entablado entre dos o más personas: el entrevistador o entrevistadores que interrogan y el o los entrevistados que contestan. Es una conversación que tiene como finalidad la obtención de información.

El entrevistador:

- Debe tener disposición y paciencia para así llevar a cabo con éxito una entrevista, así como hablar de manera clara, precisa y en voz entendible.

El entrevistado:

- Uno de los requisitos para que haya una entrevista es que el sujeto entrevistado esté de acuerdo. Esto ocurre normalmente porque tiene algún

²⁶ <http://www.gestiopolis.com/recursos/documentos.htm>

interés en ser entrevistado y que tiene alguna idea o experiencia importante que transmitir.²⁷

Diseño de la entrevista.

La entrevista que se pretende aplicar es con el fin de conocer las opciones de inversión, financiamiento, tasas de interés que manejan las instituciones entrevistadas, así como la opinión de los entrevistados acerca del tema en cuestión. Todo esto se pretende realizar con la intención de proporcionar información que sea de utilidad al público en general, y que sirva como punto de referencia al momento de tomar una decisión que implique ahorrar, invertir o financiarse a través de las cajas de ahorro y préstamo.

Se cuestionarán diez preguntas formuladas para ser respondidas de forma abierta, es decir, con libertad de respuesta.

5.8. PROCEDIMIENTO.

Selección de la muestra.

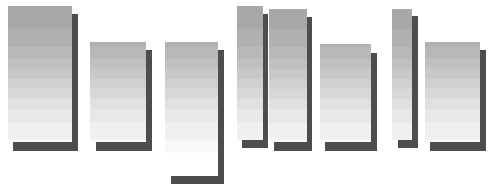
Es una parte del universo, la cual reúne todas las condiciones o características de la población, de manera que sea lo más pequeña posible, pero sin perder exactitud.

Para elegir a los miembros de la muestra se determinó con anterioridad el número mínimo que esta debía contener, para ser representativa de la población.

Se aplicará una selección por:

- Recolección de datos
- Método de selección de la muestra
- Aplicación de la encuesta
- Mencionar el método de análisis de datos a utilizar.

²⁷ http://es.wikipedia.org/wiki/Entrevista_period%C3%ADstica#El_entrevistador



Análisis y
evaluación de
las técnicas de investigación
aplicadas.



*Uno es dueño de lo que calla y
esclavo de lo que habla.*

Sigmund Freud

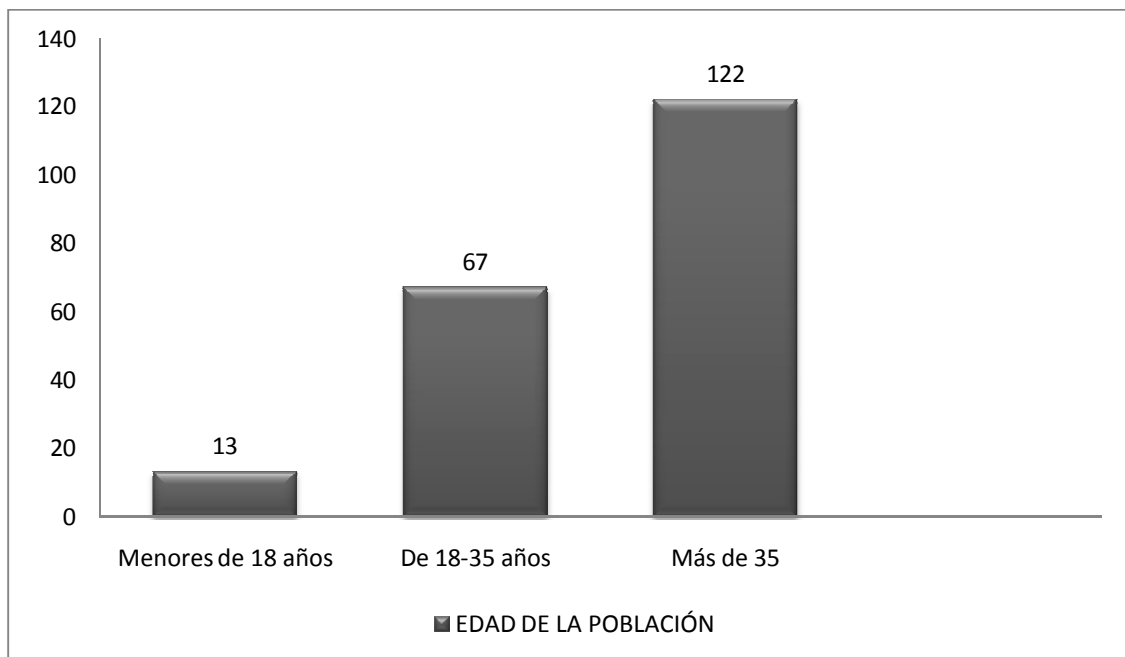
Capítulo VI

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN APLICADAS.

6.1. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS ENCUESTAS APLICADAS.

A continuación se muestran los resultados obtenidos en la encuesta aplicada en el mes de Diciembre de 2010, esta nos sirve para tener una referencia sencilla al momento de tomar una decisión ya sea de ahorrar o invertir. La encuesta que analizaremos se le aplicó a una población de 202 personas de la ciudad de Coatzacoalcos, Ver.

Edad de la población encuestada.

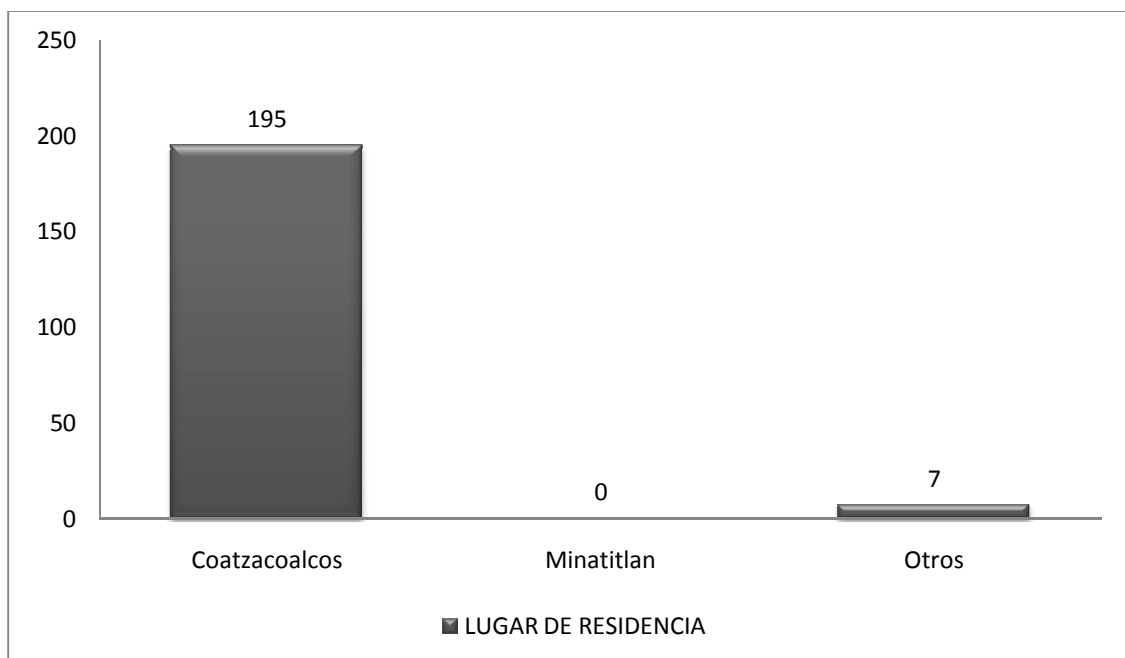


Esta pregunta solo nos sirve para conocer la edad de la población encuestada, lo cual no quiere decir otra cosa que los resultados que resulten de las preguntas subsecuentes provendrán una parte de personas de más de 18 años y en su mayoría de personas mayores de 35 años.

Género de las personas encuestadas (sexo).

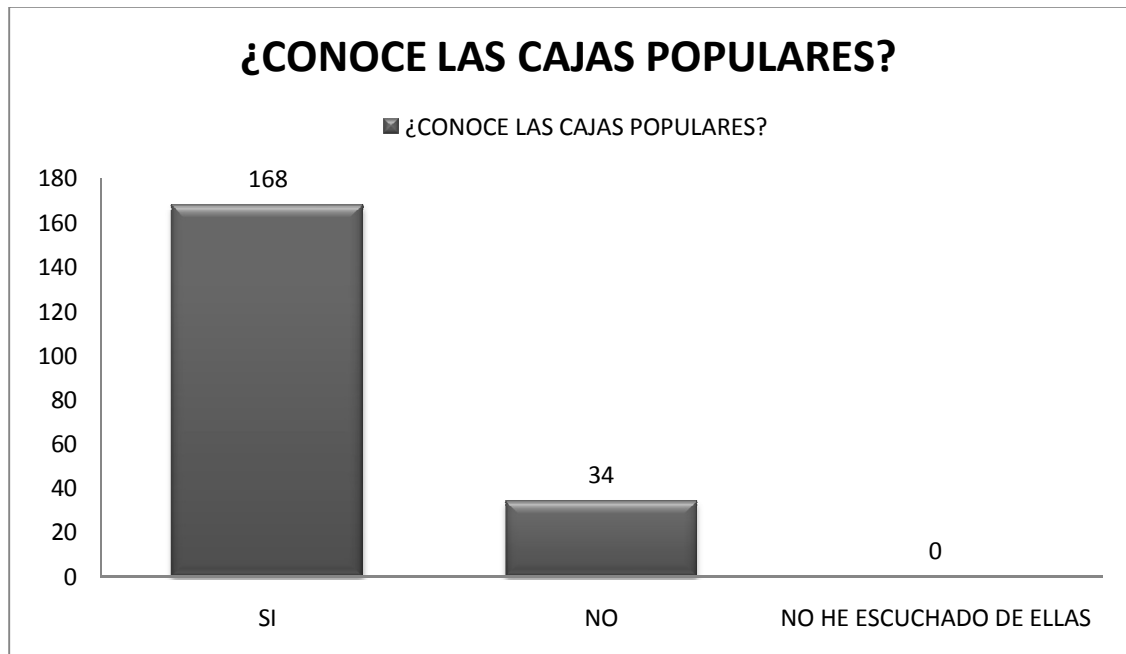
- HOMBRES: 88
- MUJERES: 114

Lugar de residencia.



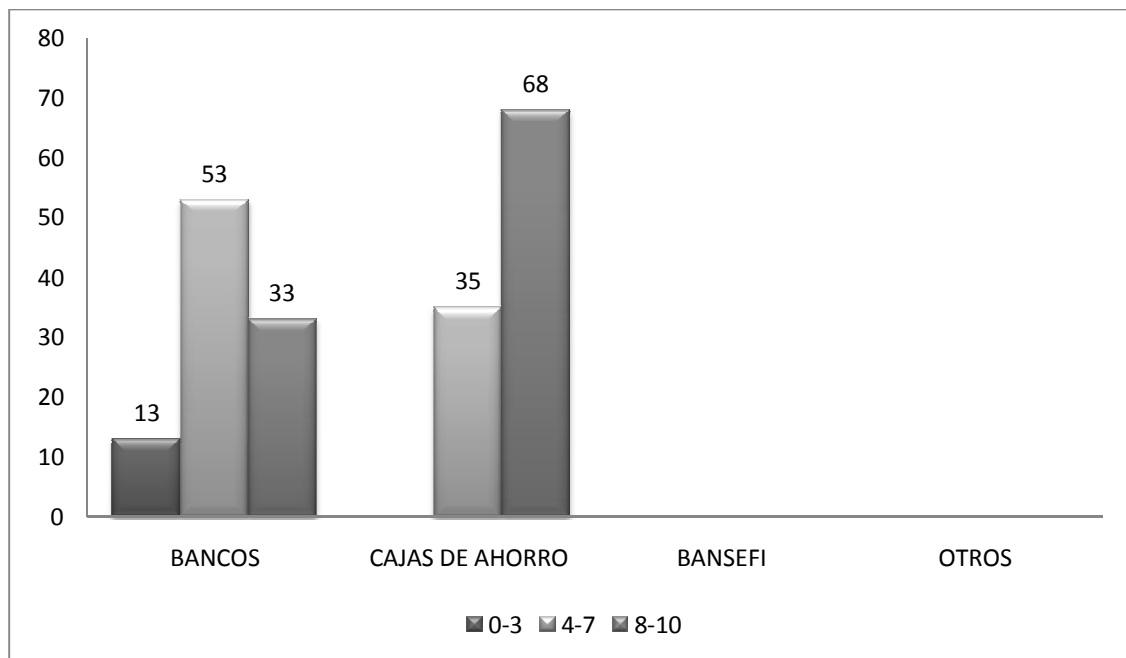
Los resultados señalan como es de esperarse, que de la totalidad de las personas encuestadas casi la totalidad de ellas reside en la ciudad de Coatzacoalcos. Esto se debe a que la encuesta fue aplicada en dicha ciudad.

Los resultados del siguiente cuestionamiento ¿Conoce usted que son las cajas de ahorro y préstamo (cajas de ahorro)? Fueron:



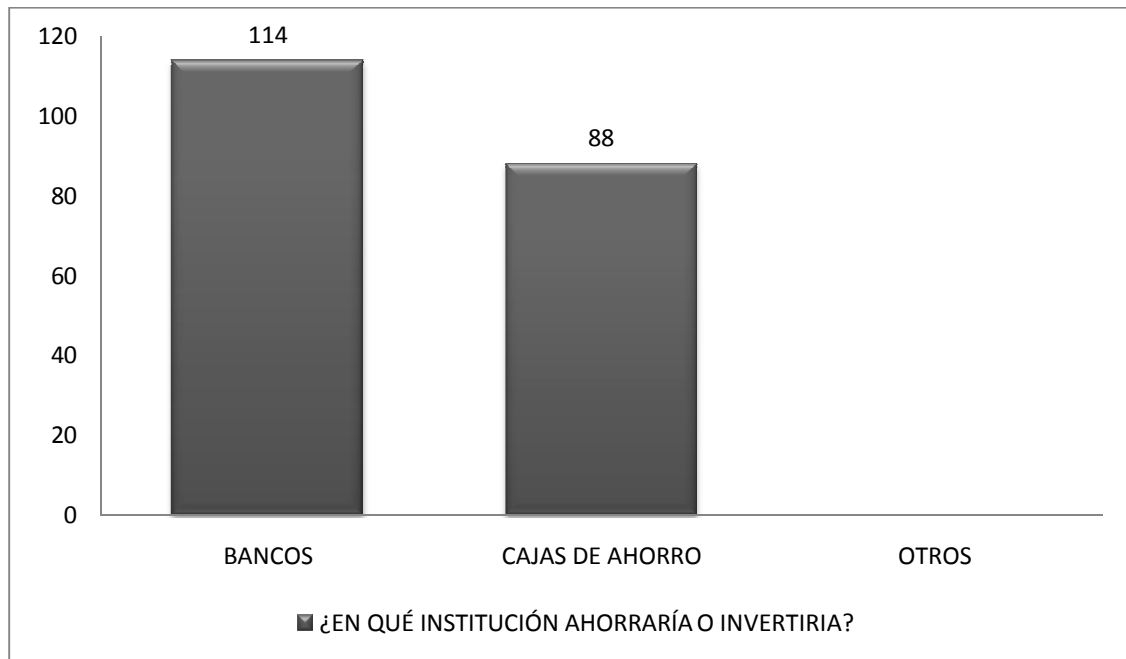
Como nos podemos dar cuenta en la gráfica anterior, del total de la población encuestada el 83% conoce o al menos ha escuchado hablar de las cajas de ahorro y préstamo, mientras que un 17% dice no saber que son o a que se dedican. Lo anterior nos muestra el terreno ganado en los últimos años por las cajas de ahorro y préstamo en la ciudad, al menos en el aspecto de difusión.

En el siguiente cuestionamiento: “De las siguientes instituciones financieras: ¿Indique cuál consideraría usted en grado de preferencia, como una opción para ahorrar o invertir?” Siendo 0 la calificación más baja y 10 la más alta.



De acuerdo a la gráfica anterior nos podemos dar cuenta de que del total de la población encuestada el 49% prefiere ahorrar o invertir su dinero en el banco, mientras que el 51% se inclina por las cajas de ahorro y préstamo. Cabe mencionar que, aunque los porcentajes son muy similares, los bancos recibieron calificaciones más bajas en grado de preferencia; el 7% les dio una calificación negativa (0-3), el 26% una calificación media (4-7) y el 16% una calificación positiva (8-10). Mientras que las cajas de ahorro recibieron el 18% y 33% de calificaciones media y buena respectivamente. Los factores que se evaluaron fueron los productos de inversión, las tasas de interés, los plazos de los créditos, la confianza, el servicio y los rendimientos.

Al plantearles a los encuestados que en caso de tomar una decisión personal para ahorrar o invertir parte de su ingreso o sueldo, ¿en cuál de las siguientes instituciones lo haría?



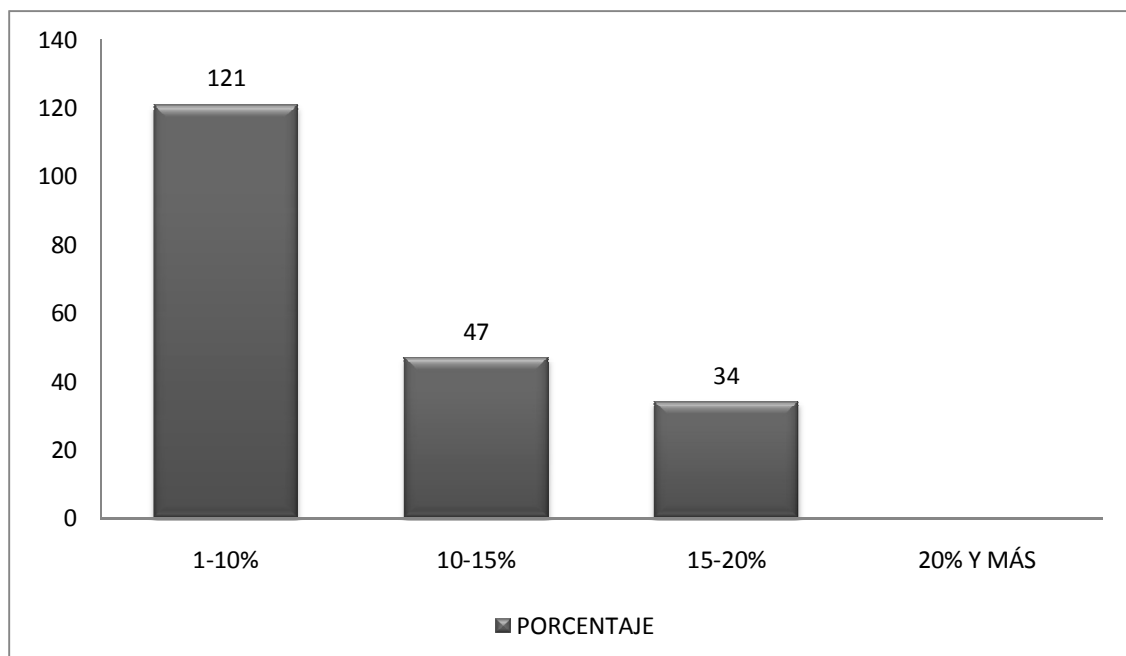
También se les pidió de manera adicional que de las opciones siguientes indicaran las que consideraban mejor en cada caso.

	BANCOS	CAJAS DE AHORRO
Varios productos de inversión	141	61
Mejores tasas de interés	14	188
Plazos más accesibles	27	175
Mayor confianza	134	68
Mejor ubicación	135	67
Servicio (mejor atención)	26	176
Mejores rendimientos	41	161

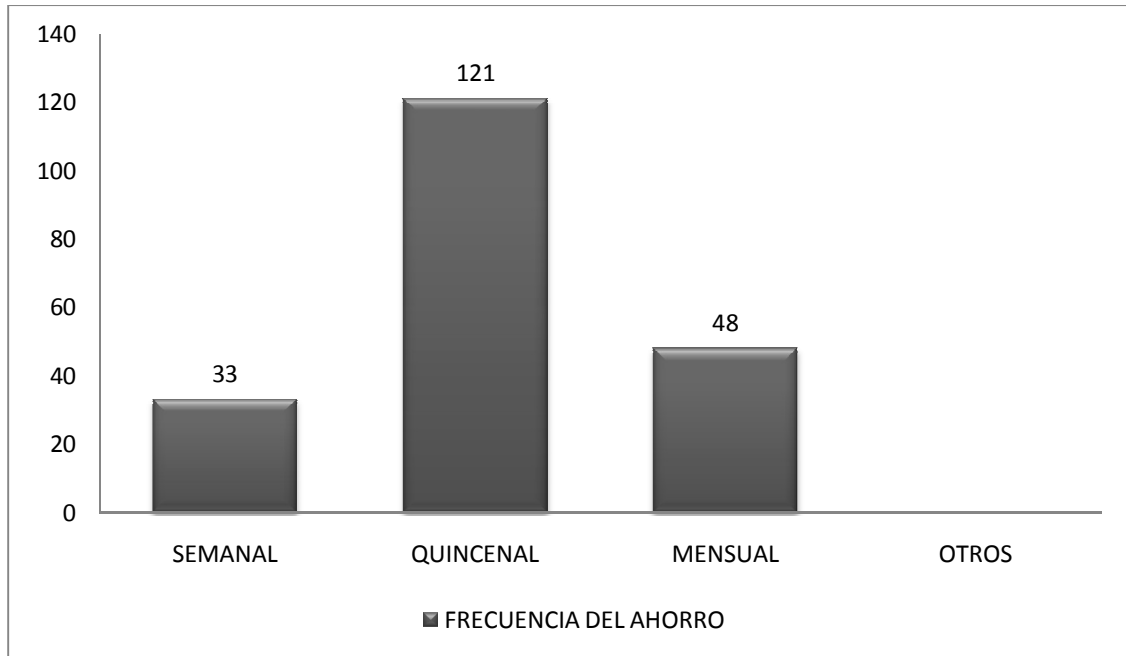
Como nos podemos dar cuenta en los datos anteriores, los bancos son mejores en diversos rubros como por ejemplo: más opciones de inversión, mayor confianza y mejor ubicación; pero en los criterios evaluados como: mejores tasas de interés, plazos más accesibles, servicio al cliente y mejores rendimientos, las cajas de ahorro lograron más del 75% de resultados positivos. Esto nos lleva a la conclusión de que las cajas de ahorro son percibidas por los ahorradores como una de las mejores opciones para ahorrar o invertir, esto debido a la flexibilidad de sus operaciones y en el servicio y atención al cliente.

Al cuestionarles; si usted ahorra o en su caso decidiera ahorrar ¿qué porcentaje destinaría y con qué frecuencia? Contestaron respectivamente.

Porcentaje destinado al ahorro.



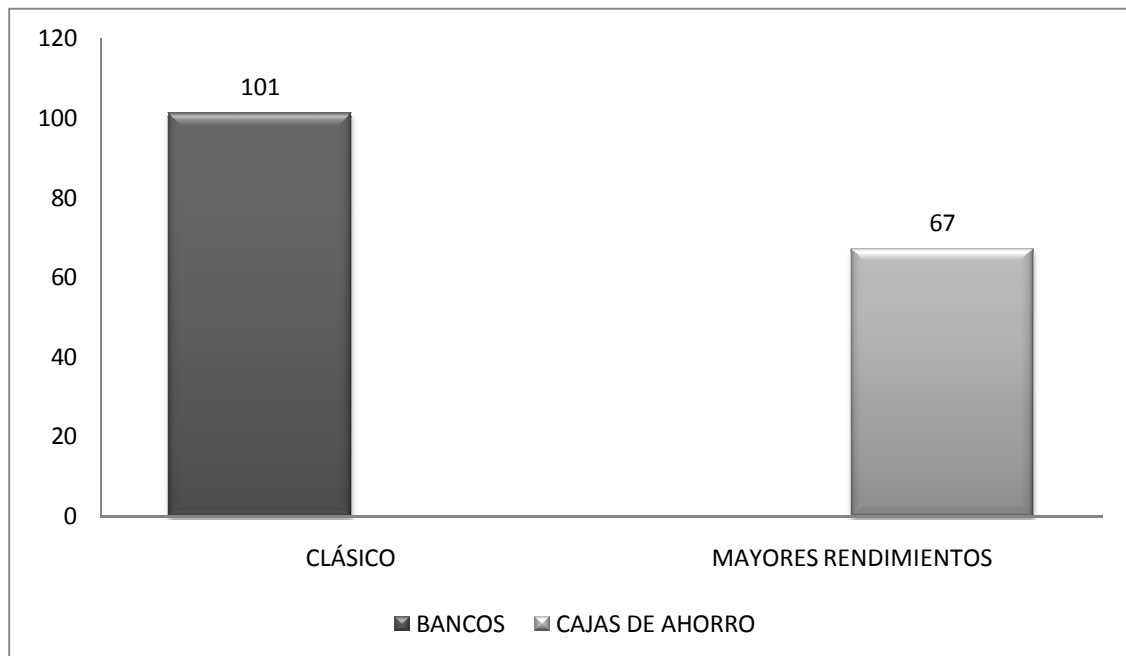
Periodo dedicado al ahorro.



Los datos anteriores reflejan que en la ciudad de Coahuila de Zaragoza más del 50% de la población encuestada tiene el hábito o la costumbre de reservar una parte de sus ingresos para futuros imprevistos o, en su caso, para algún evento planeado con anterioridad. Puede ser un viaje, la compra de un auto, etc.

Otro dato interesante que podemos ver, es que independientemente del nivel socioeconómico de los individuos, éstos pueden ahorrar. Como nos damos cuenta la mayoría de los encuestados ahorra entre el 1-10% de sus ingresos quincenales, quizás esto se deba a la crisis por la que pasa el país actualmente.

Opinión con respecto a los bancos y cajas de ahorro.



Los datos obtenidos solo nos muestran que la mayoría de las personas encuestadas opinan que los bancos son algo clásico, debido a que es la institución financiera más divulgada en la sociedad. Pero en este caso la encuesta nos muestra un dato interesante, ya que de más del 30% de las personas encuestadas ven a las cajas de ahorro como una opción en la cual le sacaran más provecho a su dinero, siendo este uno de los factores determinantes al tomar una decisión sobre donde ahorrar o invertir.

6.2. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS ENTREVISTAS APLICADAS.

Como se ha podido apreciar, el desarrollo de las cajas populares de ahorro y préstamo en el mundo y particularmente en México han sufrido a lo largo de los años múltiples y diversos cambios, pero lo más importante, nos podemos dar cuenta de la evolución en cuanto a la multiplicidad, calidad y seguridad de los servicios financieros que proporcionan dichas instituciones.

Este apartado lo dedicaremos al análisis de los resultados obtenidos con la entrevista aplicada principalmente a los gerentes de la sucursal.

Se analizará cada una de las preguntas realizadas, para nuestro propósito nos apoyaremos cuando así lo requiera, de antecedentes propios de cada una de las cajas populares en las cuales se llevo a cabo la investigación. Las instituciones que aquí se mencionan son las siguientes:

- Caja libertad
- Cofisur
- Caja Popular Mexicana

Servicios que ofrecen las instituciones.

- **Caja Libertad.**

Libertad Servicios Financieros, es una institución que comenzó operaciones en 1960 en la ciudad de Querétaro y que, después de 50 años de progreso, cuenta con presencia en 19 estados de la República Mexicana en más de 60 Ciudades. También cuenta con la primera red financiera no bancaria de Cajeros Automáticos LiberRed.

Hoy en día Libertad Servicios Financieros es una de las financieras de Ahorro y Crédito más grandes de América Latina, consolidándose como la financiera en México con mayor solidez y liderazgo en el mercado, ofreciendo servicios de ahorro, crédito e inversión orientados a satisfacer las crecientes necesidades de la clase media de México, dando como resultado que se haya convertido en una

entidad financiera que contribuye en forma sustantiva al desarrollo económico de nuestro país.

Libertad Servicios Financieros cuenta con la Certificación en Calidad ISO 9001-2000, siendo la primera institución financiera no bancaria que logra este reconocimiento.²⁸

A continuación se mencionan los diversos productos y servicios que Caja Libertad ofrece.

- Crediclásico Libertad
- Crediclásico Libertad Sin Avaes
- Crediclásico Múltiple Libertad
- Por Inversión
- LiberCasa
- LiberYa
- Practicrédito
- LiberCuenta
- Liberniño
- LiberPlazo
- InverTotal Libertad
- InverCT
- Inversión Patrimonial
- Libernómina
- Prestanómina
- Caja de ahorro

²⁸ <http://www.libertad.com.mx/NuestraEmpresa/tabid/121/Default.aspx>

- **Cofisur**

“COFISUR, S.C. de R.L. es la Primer Entidad de Ahorro y Préstamo que nace en la Zona Sur, como iniciativa de un grupo de empresarios con visión de crear otra alternativa de ahorro y préstamo al sector popular.”

Se constituye legalmente el 23 de Mayo del 2001 ante la fe del Corredor Público No.10 del Estado, Lic. José Manuel Ricardez Reyna, mediante Escritura Pública, como Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo; debidamente inscrita.

Así mismo cuenta con su inscripción ante la SHCP bajo el Registro Federal de Contribuyentes COF-010523-BS9. El permiso de la Secretaria de Relaciones Exteriores No. 27000572 Folio No.743 expedido en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco El día 6 de Abril de 2001. La regulación, vigilancia y control está determinada por la Ley De Ahorro y Crédito Popular, expedida por Decreto publicado el día 4 de Junio del año 2001. Con fecha 23 de abril de 2005 dentro del marco de la Ley de Ahorro y Crédito popular suscribe contrato de afiliación ante la Federación Integradora Nacional de Entidades S.C de R.L. (FINE).²⁹

Cofisur ofrece los siguientes productos y servicios.

Ahorro

1. Cuenta de ahorro tradicional
2. Cuenta de ahorro Peque Sur

Inversión

1. COFISUR Más
2. COFISUR Más Ultra

Crédito

1. Credirecurso

²⁹ http://www.cofisur.net/index.php?option=com_content&view=article&id=5&Itemid=16

2. CrediGarantía
3. Autocredit
4. Crediunidos
5. Credinómina

- **Caja Popular Mexicana.**

Nos ubicamos en el año de 1951, fecha en que el Secretariado Social Mexicano, dirigido en ese entonces por el Padre Pedro Velázquez Hernández, funda la primer caja popular en México llamada León XIII, la cual dio origen al surgimiento de un sinnúmero de cajas populares, teniendo como denominador común haber nacido a la sombra de alguna parroquia; para aglutinar y representar a estas instituciones se creó en 1951 el Comité Coordinador, cuya principal función consistía en realizar labores de promoción.

En 1994 sesenta y dos cajas populares decidieron formar una sola institución nacional, por lo que en 1995 se constituyó Caja Popular Mexicana, Sociedad de Ahorro y Préstamo.

El 10 de diciembre de 2007, la junta de gobierno de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores autoriza a Caja Popular Mexicana su constitución y operación como Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo.

En el mes de abril de 2008, la asamblea general extraordinaria de socios de Caja Popular Mexicana ratifica la incorporación de la Sociedad a Ley de Ahorro y Crédito Popular, el mantener su estatus de régimen de afiliada a una federación (entidad auxiliar de supervisión) y la modificación de sus estatutos sociales acorde a esta nueva ley.

Esta institución, gracias a la confianza de sus socios ha logrado mantener su crecimiento y expansión de sus servicios; en la actualidad tiene presencia en 22 estados de la República Mexicana, con una cobertura de más de 400 sucursales,

posición que le permite ocupar un lugar representativo en el sector cooperativo a nivel Latinoamérica.

Servicios que ofrece.

Crédito

1. Adicional
2. Automotriz
3. Inmediato
4. Preferencial
5. Sin intereses
6. Universal
7. Tradicional
8. Vivienda

Ahorro e Inversión

1. Cuenta Mexicana
2. Servicuenta
3. Rendicuenta
4. Cuentamiga

Tasas de interés que manejan en las cuentas de ahorro.

Caja Libertad.

Ofrece una tasa de interés anual del 2.40% en montos inferiores a 25,000 pesos y una tasa del 2.85% en montos superiores a dicha cantidad.

Cofisur

No permitió dar a conocer las tasas de interés que manejan para las cuentas de ahorro, solo se limitaron a decir que son las más atractivas del mercado y las que ofrecen mayores beneficios a los clientes.

Caja Popular Mexicana

Ofrece una tasa de interés anual del 2.65% en montos inferiores a 25,000 pesos y una tasa del 3.15% de 25,000 pesos en adelante.

Opciones de financiamiento que ofrecen.

CAJA LIBERTAD

1. Crediclásico

Características

Crediclásico Libertad, consiste en realizar abonos fijos e iguales a capital de forma quincenal, más el interés correspondiente sobre el saldo insoluto. El pago de interés varía de forma decreciente conforme disminuye el saldo adeudado.

Ventajas

- Trámite ágil y sencillo.
- Préstamos de hasta 12 tantos en función al depósito fijo y a la experiencia crediticia del usuario.
- Antigüedad como usuario no indispensable.
- Se permiten pagos anticipados sin penalización.
- Atractivas tasas de interés.
- Garantías personales o reales en función al monto del crédito.
- Seguro de deuda.

Requisitos

- Comprobantes de domicilio, identificación oficial e ingresos.
- Documentación accesible para avales y/o garantías.

2. Crediclásico Libertad sin avales

Si tienes buen historial, puedes solicitar tu crediclásico Libertad sin avales.

Ventajas

- Trámite ágil y sencillo.
- Monto máximo de \$30,000.00*.
- Plazos de hasta 96 quincenas de acuerdo al monto solicitado y a la capacidad de pago.
- Se permiten pagos anticipados sin penalización.
- Atractivas tasas de interés.
- Seguro de deuda.

Requisitos

- Antigüedad mínima de 1 año como usuario.
- Contar con experiencia positiva en 2 o más créditos en Libertad Servicios Financieros.
- Comprobantes de domicilio, identificación oficial e ingresos.

3. Crediclásico Múltiple Libertad

Es una línea de crédito que te permite disponer de un monto autorizado mediante 1 ó varias operaciones.

A cada disposición le aplican condiciones particulares de plazo y tasas.

Características

- Abonos a capital por cantidades fijas e iguales de forma quincenal.
- Pago de interés sobre saldo insoluto.
- Garantías personales o reales en función al monto solicitado.
- Plazos hasta de 5 años en función al monto solicitado y vigencia del contrato.
- Préstamos de hasta 7 tantos en función al depósito fijo, atendiendo al monto autorizado y disponible de la línea de crédito.
- Disposición mínima de \$3,000.00 pesos

Ventajas

- Atractivas tasas de interés.
- Disposiciones de acuerdo a las necesidades del usuario y al saldo de la línea de crédito.
- Se permiten pagos anticipados sin penalización.
- Seguro de deuda en cada disposición.

Requisitos

- Antigüedad mínima de un año como usuario.
- Contar con experiencia positiva en al menos dos créditos en Libertad Servicios Financieros.
- Comprobantes de domicilio, identificación oficial e ingresos.*

**Aplican condiciones del servicio.*

4. LiberYa

Crédito Liberya hasta por \$20,000.00

Ventajas

- Plazos de hasta 72 quincenas para pagar.
- No se requiere de avales ni depósito.
- ¡Resolvemos tu crédito en un máximo de 72 horas!
- Se permiten pagos anticipados sin penalización.
- Seguro de deuda.

Requisitos

- Antigüedad mínima de 6 meses como usuario.
- Contar con experiencia positiva en el crédito inmediato anterior.*
- Comprobantes de domicilio, identificación oficial e ingresos.

**Aplican condiciones del servicio.*

5. Crédito Hipotecario Libercasa

¿Qué necesitas?

- Tener entre 20 y 64 años de edad
- Antigüedad en tu empleo o actividad (formal o informal) por al menos dos años
- Tener un ingreso mínimo comprobable de 3 veces el pago de la mensualidad (puedes adicionar el ingreso de tu cónyuge)
- Buenas referencias crediticias

¿Qué ventajas tienes?

- Financiamiento en pesos.
- Comisión por apertura accesible y facilidades en el enganche.
- Plazo hasta 15 años para pagar el crédito.
- Pagos anticipados sin penalización, disminuyendo así el plazo del crédito.
- Seguro de deuda y daños materiales.

COFISUR

1. Credi Recursos

Crédito con garantía Hipotecaria (Línea revolvente)

Personas Física con actividad empresarial y personas morales, que cumplan con contratos vigentes de: obra, servicios, proveeduría y/o mantenimiento; así como comercios cuya generación de flujo de efectivo les dé capacidad de pago a corto plazo. Apoyo a capital de trabajo. No aplica comisiones

2. Credigarantía

Crédito con garantía de Inversión (Garantía Liquida)

Obtén liquidez de manera ágil y oportuna, para cubrir eventualidades y/o gastos extraordinarios. No aplica comisiones.

3. Autocredit

Crédito con garantía prendaria real. Obtén liquidez de manera ágil y oportuna, respaldándose de un bien mueble, específicamente automóvil, camionetas y vehículos de carga hasta 3.5 toneladas.

Garantía:

Prenda real, constituida por el automóvil o vehículo depositado en estacionamiento propio; factura original (de agencia) debidamente endosada; tarjeta de circulación en original y 3 últimos pagos del impuesto de la tenencia vehicular. Firma de pagare y contrato.

Los modelos en garantía no deberán exceder una antigüedad de 5 años, al momento de solicitar el crédito.

4. Crediunidos

Es el mejor microcrédito solidario que se otorga a personas físicas que realicen una actividad empresarial de manera independiente, en el ramo de producción,

comercialización o presentación de servicios. Organizados en grupos, que no requieren de otorgar garantías reales. Los solicitantes se asocian para tramitar, recibir y pagar.

Ventajas:

- La mejor tasa de interés del mercado (la más baja).
- Otorga liquidez de forma ágil y oportuna
- El monto de crédito a otorgar se determinara en base a la experiencia y de acuerdo con las políticas de COFISUR
- Forma de pago semanal
- No requiere de garantías reales
- Asistencia de un asesor de crédito que visita su domicilio particular o negocio
- No aplica comisiones; en apertura de crédito, disposición de recursos, renovación, penalización por pago anticipado ni por compra de seguro de vida.

Requisitos:

1. Copia de Identificación Oficial
2. Copia de comprobante de domicilio
3. Copia del acta de nacimiento
4. Asociarse a un grupo

5. Credinómina

Crédito simple a personas físicas que reciban ingresos por concepto de sueldos y salarios, empleados de empresas privadas o públicas, así como a personas físicas con actividad empresarial. Los pagos podrán ser semanales, quincenales o mensuales y a plazos de 3, 6, 9 y 12 meses.

Requisitos para el empleado cuando ya existe un convenio entre la empresa donde labora y COFISUR:

- Solicitud de crédito
- Identificación oficial
- Comprobante de ingresos de los últimos meses
- Comprobante de domicilio reciente

CAJA POPULAR MEXICANA

Cuenta Mexicana

Cuenta Mexicana te ayuda a obtener un préstamo en Caja Popular Mexicana, pues el saldo forma parte de las garantías requeridas.

Es la cuenta que te ayudará a formar un patrimonio propio y lograr el hábito del ahorro.

- Puedes iniciar ahorrando con tan sólo \$20.00 pesos.
- Tu ahorro ganará excelentes intereses que se verán reflejados en tu ahorro cada 3 meses.*
- El incremento constante en tu Cuenta Mexicana te permitirá obtener créditos con intereses y plazos accesibles.
- Puedes disponer de tu ahorro en más de 390 sucursales

Para mayor información consulta a tu ejecutivo de servicio o llámanos.

Servicuenta

Te permite manejar cómodamente tu dinero y además de recibir atractivos intereses puedes hacer retiros inmediatos.

- Puedes abrir tu cuenta con tan sólo \$100.00 pesos.
- Servicuenta te ofrece excelentes intereses y disponibilidad inmediata de tu dinero en nuestras más de 400 sucursales.
- Te ayuda a una mejor administración de tu dinero.

Rendicuenta

Para ti que deseas mantener tu dinero a plazos fijos y hacerlo crecer, Rendicuenta es tu mejor opción.

- Puedes abrir tu Rendicuenta con tan sólo \$1,000.00 pesos.
- Diversos plazos de inversión.
- Puedes tener 1, o más, Rendicuentas a la vez.
- Rendicuenta te ofrece un excelente interés por tu inversión, logrando atractivos rendimientos a su vencimiento.

Cuentamiga

Está diseñada para niños y jóvenes menores de 18 años, que quieran iniciar el hábito del ahorro.

Además cuando seas mayor de edad, tendrás la oportunidad de ingresar como socio y hacer uso de nuestros diferentes servicios.

- Puedes abrir tu cuenta con tan sólo \$10.00 pesos.
- Cuentamiga te ofrece una excelente tasa de interés que verás reflejada en tu saldo mensualmente.
- Si eres menor de 12 años podrás disponer de tu dinero en nuestras más de 400 sucursales acompañado de tu padre o tutor, si eres mayor de 12 años lo podrás hacer con una autorización por escrito.

Credinámico Universal

Tasas

- Tasas fijas durante la vigencia del crédito.
- Los intereses se calculan sobre saldos insolutos.

Pagos

- Puedes realizar pagos anticipados sin penalización y en todas nuestras sucursales.

Ventajas y beneficios

- Sin comisiones por administración durante toda la vida del crédito.
- Cuentas con una protección o seguro de liberación de adeudo por fallecimiento sin ningún costo adicional.

Credinámico Línea Preferencial

Con vigencia de hasta 24 meses, con posibilidades de ampliación automática por uno o más periodos iguales de vigencia. Sin necesidad de garantías ordinarias o adicionales. Mayor monto de crédito.

- Las líneas activas se revisan al vencimiento de su primer año de operación, pudiendo aumentarse el monto aprobado.
- Préstamos de ágil disposición para satisfacer todo tipo de finalidades de nuestros socios.
- Disposición de efectivo en cualquiera de las más de 400 sucursales en el país.
- Cuentas con un seguro de protección al crédito.

Credinámico Automotriz

Si creías que el Credinámico Automotriz no era la mejor opción, hemos evolucionado y ahora ofrecemos un producto realmente competitivo, con el cual es más accesible la adquisición de un vehículo, ya sea nuevo o seminuevo de agencia.

Las principales ventajas que tiene Credinámico Automotriz son: plazos de hasta 60 meses con mínimos requisitos; y para aquellos socios cumplidos se tienen condiciones preferenciales, como menor reciprocidad y tasa preferencial.

Con Credinámico Automotriz, si tú lo decides, se puede financiar el seguro automotriz de tu preferencia.

Credinámico sin intereses

Adquiere en tiendas participantes los artículos electrodomésticos, línea blanca y muebles que necesites y págalos con Credinámico Sin Intereses de Caja Popular Mexicana

Plazos:

- Hasta 12 meses

Pagos:

- Puedes realizar pagos anticipados sin penalización y en todas nuestras sucursales.

Ventajas y beneficios

- Sin comisiones por administración durante toda la vida del crédito.
- Cuentas con una protección o seguro de liberación de adeudo por fallecimiento sin ningún costo adicional.
- Sin comisión por apertura

Requisitos

- Solicitud de préstamo proporcionado por la institución.
- Identificación oficial del acreditado.
- Acta de matrimonio.
- Comprobante de domicilio.
- Comprobante de ingresos reciente.

- Estudio socioeconómico que la Institución aplica.

Credinámico Vivienda

Construye tu patrimonio sin afectar tu economía con Credinámico Vivienda de Caja Popular Mexicana.

Tasas

- Tasas fijas durante la vigencia del crédito.
- Los intereses se calculan sobre saldos insolutos.

Plazos

- Hasta de 60 meses.

Pagos

- Puedes realizar pagos anticipados sin penalización y en todas nuestras sucursales.

Ventajas y beneficios

- Sin comisiones por administración durante toda la vida del crédito.
- Cuentas con una protección o seguro de liberación de adeudo por fallecimiento sin ningún costo adicional.
- Libre de IVA.

Sin comisiones por apertura y administración de tu crédito

Requisitos:

- Solicitud de préstamo proporcionada por la institución.
- Identificación oficial del acreditado.
- Comprobante de domicilio actualizado.
- Comprobante de ingresos reciente.

Credinámico Inmediato

Obtén al instante un crédito igual o menor a tu ahorro con una de las tasas más bajas del mercado y sin garantías, con Credinámico Inmediato de Caja Popular Mexicana.

Tus ahorros determinan el total de tu crédito

Tasas

- Tasas fijas durante la vigencia del crédito.
- Los intereses se calculan sobre saldos insolutos.

Plazos

- Hasta 36 meses.

Pagos

- Puedes realizar pagos anticipados sin penalización y en todas nuestras sucursales.

Ventajas y beneficios

- Sin comisiones por administración durante toda la vida del crédito.
- Cuentas con una protección o seguro de liberación de adeudo por fallecimiento sin ningún costo adicional.

Requisitos

- Solicitud de préstamo proporcionada por la Institución.
- Identificación oficial del acreditado.
- Estar al corriente en el pago de cualquier otro producto de crédito.

Tasas de interés que manejan tanto para inversiones como para financiamientos.

Es importante señalar que las instituciones a las cuales se les aplico la entrevista, no nos proporcionaron las tasas de interés que manejan para los financiamientos, solo se limitaron a decir que sus tasas son las más atractivas y competitivas del mercado.

En cuanto a las tasas de interés que manejan para las inversiones se nos dijo lo siguiente:

Caja popular mexicana, tasas brutas de interés aplicables a pagares con rendimiento liquidable al vencimiento del 1 al 5 de enero de 2011.

			Rango	De 15	De 30	60 Días	90	180
			Plazos	Días	Días		Días	Días
Rango			Hasta	Hasta				
Montos			29	59				
De \$ 1000	a	\$25,000	3.15%	3.24%	3.83%	4.07%	4.04%	
De \$ 25,001	a	\$50,000	3.24%	3.33%	3.94%	4.18%	4.14%	
De \$ 50,001	a	\$100,000	3.33%	3.42%	4.04%	4.29%	4.25%	
De \$ 100,001	a	\$250,000	3.37%	3.46%	4.09%	4.34%	4.30%	
De \$ 250,001	a	\$500,000	3.42%	3.51%	4.14%	4.39%	4.35%	
De \$ 500,001	a	\$1,000,000	3.46%	3.55%	4.19%	4.45%	4.40%	
De \$ 1,000,001	a	\$	En	3.51%	3.60%	4.25%	4.50%	4.45%
			Adelante					

Caja Libertad.

Lo que se limitaron a decir es que la tasa de interés que manejan para inversión es de hasta el 8.7% de acuerdo al plazo y monto contratado.

Cofisur

Se limitaron a decir que ofrecen las tasas más atractivas del mercado.

Número aproximado de socios en cada institución.

Caja Libertad

Tiene con presencia en 19 estados de la República Mexicana, cuenta con 1 millón doscientos treinta mil setecientos treinta y nueve socios en más de 60 Ciudades.

Cofisur

Es la primera entidad de ahorro y préstamo que nace en la zona sur de Veracruz, además tiene presencia en el estado de Tabasco. Actualmente cuenta con 55 mil setecientos setenta socios.

Caja Popular Mexicana

Tiene presencia en 22 estados de la República Mexicana, con 1 millón ochocientos ochenta y nueve mil setecientos cuarenta y cinco socios y una cobertura de más de 400 sucursales, posición que le permite ocupar un lugar representativo en el sector cooperativo a nivel Latinoamérica.

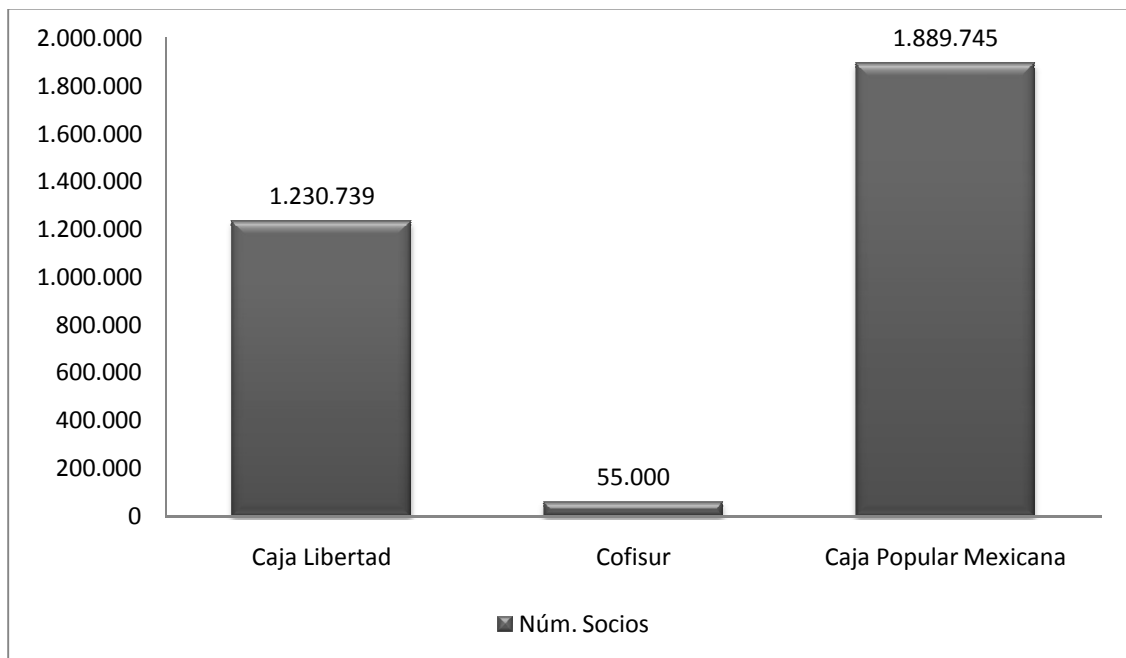
¿Por qué utilizar los servicios financieros proporcionados por las cajas de ahorro y préstamo?

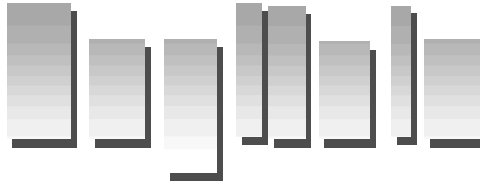
Esta pregunta se le hizo de manera personal a cada una de las personas entrevistadas. *Todos se limitaron a decir que ofrecen mejores condiciones y tasas de interés al momento de adquirir un crédito, así como tasas de interés más atractivas al momento de invertir el dinero a plazos fijos. Además de mencionar que en este tipo de instituciones eres parte de ellas, eres un socio y no solo un cliente, motivo por el cual te sientes como parte de una familia.*

Recomendaciones.

Como nos podemos dar cuenta en la pregunta anterior, la respuesta obtenida nos contesta las siguientes interrogantes: ¿cree usted que las cajas de ahorro y préstamo sean una buena fuente de inversión y financiamiento?, ¿a qué factores cree que se deba el éxito de las cajas de ahorro como fuente de inversión y financiamiento sobre todo en el sector popular?

Como respuesta a las interrogantes anteriores todas las personas coincidieron en lo mismo, en que sí recomiendan ahorrar, invertir y financiarse a través de este tipo de instituciones por las razones que ya se mencionaron antes.





Conclusiones



*Nunca emprenderíamos nada si
quisiéramos asegurar por
anticipado el éxito de nuestra
empresa.*

-Napoleón Bonaparte-

Capítulo VII

CONCLUSIONES

7.1. Las cajas de ahorro y préstamo como opción de ahorro, inversión y financiamiento.

La conclusión a la que se llegó con el resultado de las encuestas y las entrevistas aplicadas en la ciudad de Coatzacoalcos Veracruz, es que: “las cajas de ahorro y préstamo en México” son una institución financiera que el 83% de los encuestados saben que existen como opción de ahorro, inversión y financiamiento. Pero es importante señalar que la mayoría desconoce la variedad de servicios que las mismas proporcionan y que aún existen dudas acerca de la legalidad y seguridad que estas instituciones pueden proporcionar a los usuarios de sus servicios.

La investigación realizada nos arrojó como resultado que cerca del 50% de la población encuestada tiene el hábito de ahorrar al menos el 10% de su ingreso quincenal y cerca del 40% dijo que la mejor opción para hacer rendir su dinero sería en una caja de ahorro, ya que según ellos ofrecen condiciones más accesibles que la banca comercial.

El término “cajas populares” que se les ha dado a las cajas de ahorro y préstamo se deriva de que la mayoría de los socios o usuarios de los servicios que proporcionan estas instituciones financieras, son personas de escasos recursos las cuales tienen un bajo ingreso y por lo mismo su nivel socio económico no es muy atractivo para la banca comercial; la cual busca captar a las personas con mayores recursos y que proporcionen mayores ganancias.

Muchas de las veces las personas acuden a las cajas de ahorro y préstamo porque los servicios que proporciona la banca comercial no están a su alcance, ya que la mayoría de las veces los requisitos para invertir son muchos y sobre todo los montos muy altos.

Aunque las cajas de ahorro representan un mayor riesgo al momento de invertir o financiarse a través de ellas, proporcionan servicios financieros más accesibles a la clase popular ya que se pueden abrir cuentas de inversión desde mil pesos y cuentas de ahorro desde cien pesos, en ambos casos tanto las tasas de interés como los rendimientos son muy competitivos. Motivo por el cual constituyen una excelente opción de inversión y financiamiento, además de que los requisitos son muy pocos.

Ya se sabe que un sistema financiero sano y bien desarrollado es un elemento clave del crecimiento económico, y que el acceso a servicios financieros de calidad puede elevar el nivel de vida de las personas de escasos recursos. De ahí parte la importancia del papel que juegan las cajas de ahorro y préstamo en el sector popular, ya que representan la principal fuente de ahorro, inversión y financiamiento de las personas de escasos recursos.

BIBLIOGRAFÍA

Libros

MERCADO, Salvador, *¿Cómo hacer una tesis?*, 3ª ed. México, Porrúa, 2002, p. 12.

ROJAS SORIANO, Raúl, *Guía para realizar investigaciones sociales*, 34ª. ed. México, Plaza Valdez, 2002, pp. 69-70.

HERNÁNDEZ SAMPEIRE, Roberto, *Metodología de la investigación*, 2da. Ed. México, Mac. Graw Hill, 2000, pp. 22-26.

TAMAYO Y TAMAYO, Mario, *El Proceso de la Investigación*, 3ra ed. México, Limusa Noriega Editores, pp.72-90

VILLEGAS HERNANDEZ, Eduardo y ORTEGA OCHOA, Rosa María, *Sistema Financiero Mexicano*, Mc Graw Hill, México, 1997, pp. 6-9

HERRERA AVENDAÑO, Carlos, *Fuentes de Financiamiento*, 2da. Edic. Gasca Sicco. México, pp.123-126

MANSELL CARSTENS, Catherine, *Las Finanzas Populares en México*, 1ra Edic. México, Milenio, 1995, pp. 1-4.

MORENO HERNANDEZ, Joaquín, *Contabilidad de Sociedades*, 3ra. Edic. México, Cecsa, p.38.

Páginas de internet

<http://www.monografias.com/trabajos15/investigacion-cuantitativa/investigacion-cuantitativa.shtml>

<http://www.amaii.com.mx/AMAII/Portal/cfpages/contentmgr.cfm?fuentes=nav&docId=7&docTipo=1>

<http://www.monografias.com/trabajos15/hipotesis/hipotesis.shtml>

<http://www.uaim.edu.mx/web-carreras/carreras/GESTION%20FISCAL/TRIMESTRE04/Sistema%20Financiero%20Mexicano.pdf>

http://es.wikipedia.org/wiki/Historia_de_las_cajas_de_ahorros_espa%C3%B1olas

<http://www.condusef.gob.mx/index.php/instituciones-financieras/entidades-de-ahorro-y-credito-popular>

<https://www.itescam.edu.mx/principal/sylabus/fpdb/recursos/r33282.PDF>

<http://www.aulafacil.com/cienciainvestigacion/Lecc-9.htm>

<http://www.mailxmail.com/curso-metodologia-diseno/tipos-hipotesis>

<http://www.monografias.com/trabajos15/invest-cientifica/invest-cientifica.shtml>

http://es.wikipedia.org/wiki/Entrevista_period%C3%ADstica

<http://www.fisterra.com/mbe/investiga/9muestras/9muestras2.asp>

<http://www.libertad.com.mx/NuestraEmpresa/tabid/121/Default.aspx>

http://www.cofisur.net/index.php?option=com_content&view=article&id=5&Itemid=16